



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA RENTABILIDAD DE LA  
PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS  
BRACKOS – CHIMBOTE, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**NORIEGA ZELADA, ANDRES ARTURO**

**ORCID: 0000-0002-2866-5181**

**ASESOR**

**GONZALES RENTERIA, YURI GAGARÍN**

**ORCID: 0000-0002-6859-7996**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2023**



**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ACTA N° 0219-064-2023 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **12:00** horas del día **12** de **Junio** del **2023** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, conformado por:

**ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO** Presidente  
**MONTANO BARBUDA JULIO JAVIER** Miembro  
**SOTO MEDINA MARIO WILMAR** Miembro  
**Dr. GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA RENTABILIDAD DE LA PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS BRACKOS - CHIMBOTE, 2021**

**Presentada Por :**  
(0103181306) **NORIEGA ZELADA ANDRES ARTURO**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Contador Público**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO**  
**Presidente**

**MONTANO BARBUDA JULIO JAVIER**  
**Miembro**

**SOTO MEDINA MARIO WILMAR**  
**Miembro**

**Dr. GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN**  
**Asesor**



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA RENTABILIDAD DE LA PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS BRACKOS - CHIMBOTE, 2021 Del (de la) estudiante NORIEGA ZELADA ANDRES ARTURO, asesorado por GONZALES RENTERIA YURI GAGARIN se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 24% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 09 de Marzo del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **Dedicatoria**

A Dios, por ser la principal fuente de mi inspiración, paciencia y fortaleza para elaborar este trabajo de tesis, a la universidad por ser mi alma mater y por brindarme todas sus enseñanzas.

A mi familia, por apoyarme espiritualmente en todo este recorrido, darme su apoyo y motivación para verme convertido en un gran profesional y Contador Público.

## **Agradecimiento**

A Dios, por darme todos los instrumentos necesarios, la fuerza y fe para continuar con mis estudios sin desfallecer en el proceso, guiando mis pasos en este largo recorrido.

A la Universidad, por permitirme formar parte de sus estudiantes, a los profesores por proporcionarme los conocimientos necesarios para mi formación profesional.

## Índice General

Carátula .....	I
Jurado .....	II
Constancia de originalidad .....	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento .....	V
Índice General.....	VI
Lista de cuadros .....	X
Lista de figuras .....	X
Resumen .....	XI
Abstracts .....	XI
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
2.1. Antecedentes .....	8
2.1.1. Internacionales.....	8
2.1.2. Nacionales. ....	8
2.1.3. Regionales. ....	11
2.1.4. Locales.....	12
2.2 Bases teóricas .....	13
2.2.1 Teoría del Impuesto a la Renta. ....	13
2.2.1.1 Teoría renta-producto.....	14
2.2.1.2 Teoría del flujo de riqueza. ....	14
2.2.1.3 Teoría del consumo más incremento patrimonial.....	14
2.2.1.4 Ley del Impuesto a la Renta .....	14
2.2.1.5 Características del Impuesto a la Renta.....	15
2.2.1.6 Tipos rentas.....	15
2.2.1.7 Cambio de régimen.....	16
2.2.1.8 Pagos a cuenta. ....	17
2.2.2 Teoría de la rentabilidad. ....	17
2.2.2.1 Indicadores financieros.....	17
2.2.3 Teoría de las MYPE.....	20
2.2.3.1 Ley 28015.....	20
2.2.3.2 Ley 30056.....	21
2.2.3.3 Características.....	21

2.2.3.4 Beneficios. ....	21
2.2.3.5 REMYPE. ....	21
2.2.4 Teoría de los sectores económicos. ....	22
2.2.4.1 Sector primario. ....	22
2.2.4.2 Sector secundario. ....	22
2.2.4.3 Sector terciario. ....	22
2.2.4.4 Sector cuaternario. ....	23
2.2.5 Teoría de la empresa. ....	23
2.2.5.1 Por su ámbito territorial. ....	23
2.2.5.2 Por su finalidad. ....	24
2.2.5.3 Según la naturaleza de su capital. ....	24
2.2.6 Descripción de la empresa. ....	24
2.2.7. Marco conceptual. ....	24
2.2.7.1 Definición de Impuesto a la Renta. ....	24
2.2.7.2 Definición de rentabilidad. ....	26
2.2.7.3 Definición de MYPE. ....	26
2.2.7.4 Definición de sector económico. ....	26
2.2.7.5 Definición de empresa. ....	26
2.3. Hipótesis .....	26
III. METODOLOGÍA.....	28
3.1 Nivel, tipo y diseño de la investigación.....	28
3.2 Población y muestra.....	28
4.2.1 Población. ....	28
4.2.2 Muestra. ....	28
3.3 Variables. Definición y operacionalización.....	29
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	31
3.4.1 Técnicas. ....	31
3.4.2 Instrumentos. ....	31
3.5 Método de análisis de datos.....	31
3.6 Aspectos éticos .....	31
IV. RESULTADOS .....	33
4.1 Resultados.....	33
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1. ....	33

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2. ....	34
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3. ....	35
V. DISCUSIÓN .....	36
5.1 Análisis de resultados .....	36
5.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. .	36
5.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. ....	36
5.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. ....	37
VI. CONCLUSIONES .....	38
6.1 Conclusiones.....	38
6.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. .	38
6.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. ....	38
6.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021. ....	38
6.1.4 Respecto al objetivo general: Determinar y describir las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos de Chimbote, 2021. ....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	40
ANEXOS .....	49
Anexo 01: Matriz de consistencia .....	49
Anexo 02: Instrumento de recolección de información.....	51
Anexo 03: Validez del instrumento.....	55
Anexo 04: Confiabilidad del instrumento .....	56
Anexo 05: Formato de consentimiento informado.....	57
Anexo 06: Documento de aprobación de institución para la recolección de información.	



.....	58
Anexo 07: Evidencias de ejecución.....	59
Anexo 08: Estado de Situación Financiera para el periodo 2021 .....	61
Anexo 09: Estado de Resultados para el año 2021.....	62
Anexo 10: Impuesto a la renta y determinación de la deuda Periodo 2021 .....	63

### **Lista de cuadros**

<b>Cuadro 1</b> <i>RESULTADOS DEL CUESTIONARIO-IMPUESTO A LA RENTA</i> .....	33
<b>Cuadro 2</b> <i>RESULTADOS DEL CUESTIONARIO-RENTABILIDAD</i> .....	34
<b>Cuadro 3</b> <i>RESULTADOS DE LA PROPUESTA TRIBUTARIA</i> .....	35

### **Lista de figuras**

<b>Figura 1</b> <i>Cambio de régimen tributario</i> .....	16
<b>Figura 2</b> <i>Determinación del pago a cuenta del Régimen General</i> .....	17
<b>Figura 3</b> <i>Determinación del pago a cuenta del Régimen MYPE Tributario</i> .....	17
<b>Figura 4</b> <i>Característica de las Micro y Pequeñas Empresas</i> .....	21
<b>Figura 5</b> <i>Análisis de ratios</i> .....	35

## **Resumen**

Esta investigación tiene por objetivo general determinar y describir las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos de Chimbote, 2021. Tuvo una metodología de tipo cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental-descriptivo y de caso. Se utilizaron la técnica de encuesta, por instrumento un cuestionario. Consiguiendo los siguientes resultados, con respecto al impuesto a la renta la empresa está en el régimen MYPE tributario, ha incumplido con sus obligaciones tributarias, realiza una planificación tributaria la cual es deficiente o no se cumple, tiene deficiencias en la presentación de sus libros electrónicos debido a las no anotar la totalidad de facturas de compras. Con respecto a su rentabilidad, las adiciones tributarias afectan a la rentabilidad financiera, la cual es motivo por llevar una contabilidad no ordenada ni correcta, y constantemente determina la rentabilidad financiera y económica. La rentabilidad financiera fue del 15% y la económica del 30% para el año 2021, indicando que tienen conocimiento de reparos tributarios no declarados antes SUNAT, la cual afecta al cálculo correcto de la rentabilidad. Y con respecto a la planificación tributaria, tiene como finalidad tener una contabilidad ordenada, para reflejar una rentabilidad real. Finalmente, se concluye que el IR es un tributo importante y necesario para el funcionamiento de cada país, las MYPE tienen facilidades para pagar este impuesto y es importante que conozcan como realizar su tributación, ya que, al no tener una correcta contabilidad, se desconoce la rentabilidad real de la empresa.

**Palabras clave:** Impuesto, MYPE, Renta, Rentabilidad, Servicios, Veterinaria.

## **Abstracts**

This research has the general objective of determining and describing the characteristics of the Income Tax and the profitability of Small Businesses in the Brackos de Chimbote service sector, in 2021. It had a qualitative methodology, descriptive level and non-experimental-descriptive and case design. The survey technique was used, by instrument a questionnaire.

Obtaining the following results, concerning income tax, the company is in the MYPE tax regime, has failed to comply with its tax obligations, carries out planning which is deficient or is not fulfilled, has deficiencies in the presentation of its electronic books due to the non-annotations of all purchase invoices. Concerning its profitability, tax additions affect financial profitability, which is the reason for keeping accounting that is not orderly or correct, and constantly determines financial and economic profitability. The financial profitability was 15% and the economic one 30% for the year 2021, indicating that they are aware of tax objections not declared before SUNAT, which affects the correct calculation of profitability. And concerning tax planning, its purpose is to have correct accounting, to reflect real profitability. Finally, it is concluded that the IR is an important and necessary tribute for the operation of each country, the MYPE have facilities to pay this tax and they must know how to carry out their taxation, since, by not having a correct accounting, it is unknown the actual profitability of the company.

**Keywords:** Income, Profitability, Services, SMEs, Tax, Veterinary.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El pago de impuestos es beneficioso en múltiples niveles, incluido el desarrollo de la nación, la mejora de la infraestructura, la mejora de la sociedad e incluso para las actividades de bienestar de la nación.

Gracias a la actividad económica se ve beneficiado el sector público de cada país, pues de las ganancias obtenidas están obligadas a tributar, de tal manera que se generan así los ingresos que tanto requiere el estado para poder cubrir los gastos que necesita realizar en beneficio de sus ciudadanos. Estos ingresos del estado son tributos en mayor proporción, que son producto de la actividad recaudadora que realiza, dichos ingresos son parte fundamental de un país. (Aniseto y Pérez, 2019, p.8)

El Impuesto a la Renta forma parte de los principales tributos de recaudación, implementado en personas naturales y personas jurídicas. Los autores encontrados mencionan al respecto:

La escasa evidencia disponible a nivel microeconómico muestra que el impuesto penaliza el crecimiento de la productividad. Dicho obstáculo es más intenso en las empresas pequeñas como consecuencia de las restricciones financieras a las que se enfrentan condicionando tanto la planificación temporal de la inversión como la tipología de activos en los que invierten. El impuesto supone una traba para que las empresas se aproximen a las líderes de sus sectores en términos de productividad (las más próximas a la frontera tecnológica) con independencia de cuales sean las dimensiones empresariales siendo un factor clave el efecto negativo del impuesto de sociedades sobre la inversión. (Romero y Sanz, 2019, p.55).

Sobre la situación del Impuesto a la Renta en los países latinoamericanos, los autores. Jiménez y Podestá (2017) nos menciona que:

Los países de América Latina siguen presentando una baja recaudación del impuesto sobre la renta personal, tanto en comparación con lo que aportan las personas jurídicas como en relación con las economías desarrolladas. Además, la recaudación de este tributo en la región muestra una estructura desequilibrada, ya que la mayor parte recae en los trabajadores asalariados, a quienes se les retiene el impuesto en el momento del pago de su remuneración. En tanto, los trabajadores independientes tienen mayores posibilidades de evasión y elusión del impuesto. Por su parte, las rentas de capital se benefician de un tratamiento preferencial, ya sea porque

generalmente tributan a una tasa menor o porque simplemente no se encuentran gravadas. (p.89)

Varios aspectos intervienen en las situaciones financieras de las diferentes empresas; un ejemplo es la iliquidez o falta de efectivo que se evidenció en algunos sectores, lo cual influye al momento de cumplir con las diversas obligaciones, tanto financieras como tributarias, y, por tanto, en la toma de decisiones económicas. A través de los años se ha realizado diversos cambios a la legislación tributaria, los cuales han generado un impacto negativo para determinados empresarios, porque se ha establecido una tasa estándar que no tiene en cuenta la capacidad de pago de cada empresa en particular. (Maya, Portillo, Pérez, y Botina, 2018, pp.71-72)

Desde un punto de vista económico, el impuesto conlleva un coste generado por pérdidas irre recuperables de eficiencia, que ocurren cuando los impuestos distorsionan las decisiones que toman los individuos. Cuando el Estado grava con altas tasas las utilidades de las empresas, son los propietarios quienes pagan los impuestos al recibir menos dividendos. Al principio, el Estado tendrá la sensación de estar recaudando más, pero después los propietarios decidirán invertir menos en su negocio, buscarán otras formas de llevar a cabo sus actividades o lo harán en otros países; pero también podrán optar por desempeñarse en el sector informal, lo cual reducirá la oferta de productos, al igual que el empleo de los trabajadores involucrados en su producción, además habrá un alza en el precio, que asume el cliente. Con todo ello, la recaudación disminuirá, es decir, el impuesto produce una pérdida de eficiencia económica. (Chávez, 2020, pp. 300-301)

En cuanto a los gastos deducibles por concepto de Impuesto a la Renta, los autores Ramos, Tumpay y Martínez (2020) señalan que:

Si en mayor medida se cumplen con los requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta de tercera categoría, mayor será la posibilidad de la aplicación tributaria para la deducción de los gastos y costos. Por tanto, es importante tener en cuenta que tanto los gastos las empresas del sector textil de la Sociedad Nacional de Industrias. Por tanto, en la medida que las empresas cumplan con los requisitos de admisión de las deducciones condicionadas habrá una mayor aplicación tributaria para la deducción de gastos y costos, en el impuesto a la renta. de representación, gastos de recreación, depreciación, gastos vehiculares, boletas de ventas, y gastos de viajes nacionales e internacionales; para ser declarados como gastos y poder deducir costos y gastos

tributarios, deben cumplir obligatoriamente con los requerimientos planteados según la normatividad tributaria; sin embargo, al tener poco conocimiento de muchos de los requisitos o requerimientos establecidos, muchos de los representantes de las empresas no están aprovechando la ventaja para la aplicación tributaria de la deducción de gastos y costos. (p.17)

En lo que lo que respecta a Colombia, el Impuesto a la Renta desde el punto de vista de los autores Castañeda y Villabona (2020) señala que:

Así como en muchos otros países de la región, en los últimos treinta años han hecho énfasis en la necesidad de promover la inversión a través de la reducción de alícuotas del ISRE y la creación de beneficios tributarios que disminuyen la respectiva carga impositiva. Un ejemplo de esto es la reciente Ley de Financiamiento de 2018, que como preceptos asumió que los impuestos que pagaban las empresas en el país eran muy altos, lo que a su vez desincentivaba la inversión y afectaba negativamente el crecimiento económico. En consecuencia, se aprobó una reducción gradual de la tarifa del ISRE para que en 2022 quedara en 30% y se crearon varias rentas exentas, entre otras la aplicable a la economía naranja (p.201)

Las sociedades designadas como contribuyentes especiales en la ciudad de Ambato no hacen un uso adecuado sobre los beneficios e incentivos tributarios a los cuales puede acceder ocasionando un limitante por el desconocimiento o por la falta de actualización sobre las leyes o normativas vigentes con respecto a los incentivos y beneficios tributarios, dando como resultado que las sociedades no se sientan conformes con la minoración obtenida en el valor al momento del pago del Impuesto a la Renta. (Arias y Paredes, 2018, p.10)

Una vez analizado el tema del anticipo del Impuesto a la Renta en el Ecuador, se puede decir que este pago ha beneficiado al Estado debido a que ha podido contar con recursos para atender requerimientos fiscales. Sin embargo, fue objeto de cuestionamientos debido a dificultades e implicaciones de carácter económico-financiero y jurídico que afectaban a los contribuyentes. (Justavino y Valederrama, 2020, p.11)

El pago del AIR afecta la rentabilidad neta de ventas de las pequeñas empresas que se dedican a la venta de computadoras en la provincia de Chimborazo ya que la forma de pago de este tributo genera un desembolso previo a la terminación del periodo fiscal que limita la posibilidad de inversión que pudiera representar crecimiento en

ventas al finalizar el periodo fiscal. Esta situación se une al pequeño capital para inversión y al escaso margen de ganancia producto a los elevados aranceles a pagar por concepto de importación de estos productos. Todos estos factores, de forma individual o combinada, determinan una disminución de la capacidad de inversión que afecta a mediano o largo plazo la rentabilidad empresarial (Vásconez, Vásconez y Mena, 2019, p.173)

Las investigaciones se han concentrado en estudiar el potencial efecto del impuesto a la renta en el rendimiento financiero, sin embargo, el anticipo de este tipo de impuesto ha llegado a ser considerado por muchos como un factor que influye negativamente en los niveles de liquidez y rendimiento financiero, apuntalado principalmente en que la determinación del AIR puede ser mayor al impuesto a la renta causado al finalizar el año fiscal, por lo tanto, influye en la determinación de los presupuestos financieros para el próximo año. (Paladines y Plua, 2020, p.21)

Mientras que, en nuestro país, Perú, los autores Tuesta y Espinoza (2019) en su investigación con respecto al Impuesto a la renta concluyeron que:

El sistema tributario peruano es afectado por una amenaza permanente, ya que depende en más del 80% de la recaudación que se obtiene por el Impuesto a la Renta empresarial, únicamente de 13,045 empresas PRICO (al cierre del año 2017), que representan el 0.6% de la base tributaria formal, ligadas a sectores representativos del PBI, como los servicios y minería entre otros, pues el monto que se recaude va depender del precio asignado a los commodities en el contorno internacional, son los mismos, los primeros obligados al cumplimiento de las obligaciones electrónicas. Dicho riesgo, se agrava con el aplastamiento de la pirámide tributaria, ya que al cerrar el año 2017, registra en el RUC más de 51% acogidos al NRUS, conformado por los contribuyentes o colaboradores que pagan mensualmente un aporte fijo y mínimo al fisco (p.60)

Si bien es cierto, la concentración de empresas en Lima es relativamente mayor, recordemos que antiguamente en la ciudad de Chimbote, se llevaron grandes industrias de la Pesca y Acero, teniendo inclusive el primer puerto pesquero del mundo, pero esto no se ve reflejado en la actualidad, con el desarrollo de su economía local.

En Chimbote como en otras ciudades del País, se sabe que la baja rentabilidad de las empresas es producto de aumentar gastos, las cuales el único fin es tener menor utilidad,



para poder reducir el pago de impuestos. La cual debió a la poca presión tributaria del área Zonal de Chimbote, se viene permitiendo desde hace años esta mala práctica.

Pero también hay empresas que, debido a la falta de fiscalización, no cumplen con las respectivas obligaciones tributarias, al no tener un profesional que les indica de forma correcta de llevar una contabilidad y los deberes tributarios que conlleva hacer empresa.

La cual hace que las empresas no tengan una utilidad real, ya que al no tener un planeamiento tributario idóneo según el comercio o servicio que brinden, caen en problemas con la entidad tribuira encargada, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que luego de realizar una revisión de la contabilidad, caen en multas por no legalizar libros de forma estipulada en materia del momento, desconocimiento del crédito fiscal al reparar el tributo por no tener los requisitos de ley, no tener un correcto inventario al no haber realizado correctamente las mermas o desmedros que se tengan en un periodo fiscal y al no dar comunicado a SUNAT, y una serie de acciones que no se llevaron según la normativa vigente, la cual hace que SUNAT recaude más, pero no por concepto de Impuestos, si no por concepto de Multas e Intereses, la cual reduce en cierta medida nuestra rentabilidad financiera.

La empresa indicada en estudio tiene problema en no representar su rentabilidad de forma adecuada, ya que no emiten al 100% sus comprobantes de pago en ventas, las mermas y desmedros no están reduciendo su inventario.

En Chimbote como en otras ciudades del País, se sabe que la baja rentabilidad de las empresas es producto de aumentar gastos, las cuales el único fin es tener menor utilidad, para poder reducir el pago de impuestos. La cual debió a la poca presión tributaria del área Zonal de Chimbote, se viene permitiendo desde hace años esta mala práctica.

Pero también hay empresas que, debido a la falta de fiscalización, no cumplen con las respectivas obligaciones tributarias de forma correcta, al no tener un profesional que les indica de forma correcta de llevar una contabilidad y los deberes tributarios que conlleva hacer empresa.

La cual hace que las empresas no tengan una utilidad real, ya que al no tener un planeamiento tributario idóneo según el comercio o servicio que brinden, caen en problemas con la entidad tribuira, que luego de realizar una revisión de la contabilidad, caen en multas por no legalizar libros de forma estipulada en materia del momento, desconocimiento del crédito fiscal al reparar el tributo por no tener los requisitos de ley, no tener un correcto inventario al no haber realizado correctamente las mermas o desmedros que se tengan en un

periodo fiscal y al no dar comunicado a SUNAT, y una serie de acciones que no se llevaron según la normativa vigente, la cual hace que la entidad tributaria recaude más, pero no por concepto de Impuestos, si no por concepto de Multas e Intereses, la cual reduce en cierta medida nuestra rentabilidad financiera.

La empresa indicada en estudio tiene problema en no representar su rentabilidad de forma adecuada, ya que no emiten al 100% sus comprobantes de pago en ventas, las mermas y desmedros no están reduciendo su inventario.

Hay que indicar que no tienen contingencia en caso de una fiscalización, los libros están legalizados a destiempo, no cumplen con la Ley de Bancarización, pagando a proveedores en efectivo por importes mayores a S/3,500.00 soles, no tienen un cruce de caja, ya que no realización una conciliación bancaria.

La problemática expuesta lleva a preguntarse ¿Cuáles son las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021?

Pregunta que se pudo responder con el objetivo general de determinar y describir las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos de Chimbote, 2021. En este sentido, para lograr cumplir con dicho objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.
2. Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.
3. Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021

La presente investigación se justificó porque permitió conocer la ley del Impuesto a la Renta, para indagar sobre las operaciones gravadas o no, las operaciones afectas, inafectas, exoneradas, las deducciones permitidas o no, los principios para la determinación de la renta, los tipos del Impuesto a la Renta. Además, conocer cómo es su situación económica y financiera con respecto al correcto cálculo del Impuesto a la Renta, lo que permite conocer lo rentable que es el negocio, ya que un incorrecto llevado de contabilidad, refleja una rentabilidad no real. El desconocimiento con respecto a la inversión que realizan no sabe el efecto que tiene sobre la rentabilidad de la empresa, en ocasiones no saben ni medir los tipos de rentabilidad o solo conocen las dos principales que son la rentabilidad económica y

financiera, la rentabilidad es una variable importante que les permite tomar mejores decisiones.

Sirvió a la empresa para conocer la influencia positiva o negativa el correcto cálculo del Impuesto a la Renta sobre los beneficios o rentabilidad que genera esta, a su vez, se buscó analizar si la empresa controla y sustenta los gastos deducibles que pueden realizar. También, permitió profundizar en este tema que es el Impuesto a la Renta, un tema complejo de abordar, pero muy importante de estudiar, que no se toma en consideración regularmente para el desarrollo de investigaciones.

Por ende, permitió profundizar en su temática y ampliar los conocimientos que se poseen al respecto, sirviendo como soporte para aquellos estudiantes que se encuentran haciendo investigaciones similares y para la empresa porque podrá tener otra perspectiva de los resultados que se puedan obtener. Por otra parte, fue de utilidad para poder conseguir el título profesional de contador público.

Tuvo una metodología de tipo cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental-descriptivo y de caso. Se utilizaron la técnica de encuesta, por instrumentos el cuestionario. Consiguiendo los siguientes resultados, la empresa está en el régimen MYPE tributario, ha incumplido con sus obligaciones tributarias, realiza una planificación la cual no se sigue al pie de la letra, y su rentabilidad se verá afectada por no tener un desarrollo de ecuánime de su contabilidad, respecto a los reparos tributarios. Finalmente, se concluye que el IR es un tributo importante y necesario para el funcionamiento de cada país, las MYPE tienen facilidades para pagar este impuesto y es importante que conozcan como realizar su tributación.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales.

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales a todos los trabajos de investigación realizado por algún investigador en cualquier parte del mundo, revisando la literatura pertinente, se ha podido encontrar los siguientes:

Caballero (2019) realizó su tesis titulada “Anticipo del Impuesto a la Renta y su influencia en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, de la ciudad de Guayaquil, período 2012-2017” con el objetivo general de determinar si existe influencia o relación entre el pago del Impuesto a la Renta sobre los indicadores de rentabilidad y endeudamiento del sector privado de la ciudad de Guayaquil 2012-2017. Aplicó una metodología descriptiva, cuantitativa y analítica. Concluyendo que: se ha evidenciado que el pago del anticipo del Impuesto a la Renta surte efecto en los indicadores de rentabilidad y endeudamiento del sector privado empresarial cuando este se transforma en “impuesto mínimo a la renta”, así como los múltiples cambios en las reformatorias tributarias establecidas en el artículo 41 de la Ley de Régimen tributario interno. Demostrando así que el sector privado empresarial es más rentable y sus niveles de apalancamiento son menores sin la influencia del impuesto mínimo.

Mite (2018) realizó su tesis titulada “Planificación tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A.” con el objetivo general de establecer una planificación tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A. Aplicó una metodología aplicada con enfoque cuantitativo y cualitativo, con nivel descriptiva, exploratoria, documental y de caso. Concluye que: por medio de la correcta administración de rubros que implica el cálculo del anticipo, puede reducir su monto a pagar aplicando las estrategias pertinentes como la disminución de valores en inventarios y cuentas por cobrar, ya que el porcentaje para el cálculo del anticipo en el Activo es de 0,4%, en este caso para el año 2015 en los cálculos de los indicadores financieros realizados con los datos después de los ajustes correspondiente sala rentabilidad, el ROA aumenta de 1,89% a 2,06%

#### 2.1.2. Nacionales.

En la investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de

investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad Perú, menos de la región Áncash, sobre la variable Impuesto a la Renta y rentabilidad, considerado en nuestra investigación.

Giraldo (2021) realizó su tesis titulada “Propuesta de mejora de los factores relevantes de los tributos de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ariana Soluciones S.A.C – Chancay, 2020” con el objetivo general de identificar las oportunidades de los tributos que mejoran las posibilidades de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Ariana Soluciones S. A.C. – Chancay 2020. Aplicó una metodología cualitativa con diseño descriptivo. Concluye que: en cuanto a la obligación tributaria: la empresa mayormente lo considera una debilidad porque considera que el impuesto es excesivo, es una salida de dinero y perjudica su planificación. No obstante, la empresa cumple con sus obligaciones tributarias. En relación con los beneficios para las MYPE: la empresa considera que es un beneficio cumplir con las obligaciones tributarias porque le permite a la empresa ser formal, ser accesible al sistema financiero, se puede participar en los programas del Estado y participar en las compras estatales.

Cordova (2019) realizó su tesis titulada “Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Inversiones VG & A S.R.L. – Cañete, 2017” con el objetivo general de describir las características del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Inversiones VG & A S.R.L. -Cañete, 2017. Aplicó una metodología de diseño no experimental –bibliográfico –documental y de caso. Concluye que: se encuentra en el Régimen MYPE tributario (RMT), para acogerse al Régimen MYPE tributario el límite es de hasta 1, 700 UIT, paga el Impuesto a la Renta de manera mensual y adelantada, también paga IGV, el pago del Impuesto a la Renta mensual que paga es de 1% y el pago del Impuesto a la Renta anual es de 29.5% lo que disminuye su liquidez y, lo que le genera problemas en el cumplimiento de sus obligaciones, por ultimo no cuenta con una planificación para cumplir con las obligaciones tributarias.

Gutiérrez (2019) realizó su tesis titulada “Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA E.I.R.L. año 2017- 2018” con el objetivo general de

determinar cómo las adiciones y deducciones en la determinación del Impuesto a la Renta inciden en la Rentabilidad de la empresa BVCFARMA E.I.R.L. año 2017-2018. Aplicó una metodología descriptiva e inductiva. Concluye que: la mayoría de los gastos en los que incurre la empresa BVCFARMA E.I.R.L. son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones y para la generación de renta, sin embargo, estos gastos, según la norma tributaria están sujetos a límites o no cumplen con ciertos requisitos ocasionando de esta manera reparos tributarios e incidiendo negativamente en su Rentabilidad, siendo esto lo más importante y relacionado con la toma de decisiones de la empresa.

Ovalle (2018) realizó su tesis titulada “Impuesto a la Renta de tercera categoría y su influencia en la gestión financiera y económica de la Empresa Impresiones y Útiles S.A.C. de la ciudad de Lima durante el periodo 2016” con el objetivo general de determinar y describir la influencia del Impuesto a la Renta de tercera categoría en la gestión financiera y económica de la Empresa Impresiones y Útiles S.A.C. durante el periodo 2016. Aplicó una metodología no experimental, explicativo, y de nivel cuantitativo. Concluyendo que: el pago del Impuesto a la Renta de tercera categoría si incide significativamente en la Gestión económica y Financiera, produciendo un efecto en la liquidez de la Empresa Impresiones y Útiles S.A.C., lo que obliga a obtener financiamientos en el sistema financiero, a un nivel de significación del 5%. La liquidez de la empresa, se vio afectada de manera desfavorable por el cambio de sistema de coeficiente para determinar el pago a cuenta mensual el Impuesto a la Renta, puesto que sufrió una variación aproximada de un 40 % debido al aumento del monto mensual a pagar del Impuesto a la Renta era mayor al 1.5 % mínimo mensual.

Bustios y Castillo (2017) realizó su tesis titulada “Identificación de contingencias tributarias sobre Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta y sus efectos en los índices de rentabilidad y liquidez del centro educativo particular José Santos Chocano Chiclayo – 2014” con el objetivo general de analizar el aspecto tributario del Centro Educativo (CE), determinar los márgenes de rentabilidad y liquidez. Aplicó una metodología descriptiva, no experimental. Concluye que: no se encontró ningún tipo de diferencia respecto a la información declarada ante la Administración Tributaria y lo registrado por la Institución, sin embargo en el transcurso de la investigación se pudo identificar algunas contingencias, desde el punto de vista del

promotor algunas de éstas afectarían positivamente respecto a su liquidez y rentabilidad como; el mal uso del crédito fiscal del Impuesto a la Renta y el cálculo errado de la depreciación de los activos fijos en el período 2014, y por otro lado la venta de uniformes de educación física no declarados, estaría afectando de manera negativa a los índices antes mencionados

Ovalle (2017) realizó su tesis titulada “Pago a cuenta del Impuesto a la Renta y su impacto en la rentabilidad de la Empresa Shumac S.A.C., Período 2015 Los Olivos 2016” con el objetivo general de conocer el impacto que tiene el pago a cuenta del Impuesto a la Renta en la Rentabilidad de la empresa Shumac S.A.C. en el período 2015. Aplicó una metodología descriptiva – explicativa con enfoque cualitativo y diseño experimental. Concluye que: existen normas sobre los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, cuya aplicación genera perjuicios a las empresas al no permitirles el uso de sus propios recursos. La falta de liquidez genera consecuentemente una baja en la rentabilidad. La liquidez de la empresa se ve disminuida mensualmente al hacer pagos a cuenta. Las operaciones normales de la empresa quedan rezagadas al tener que hacer depósitos que no les generan intereses y que tampoco son capitalizadas al tomarlas como saldo a favor del contribuyente. Al hacer pagos a cuenta, la empresa ha dejado de obtener más utilidad; al analizarlo en relación a su patrimonio se refleja que no ha podido reinvertir su utilidad.

### **2.1.3. Regionales.**

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales a todos los trabajos de investigación realizado por algún investigador en cualquier parte del Perú, menos en la región Áncash; sobre nuestras variables y unidad de análisis.

Acosta (2020) realizó su tesis titulada “Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa M&M Inversiones, Construcciones y Servicios Generales S.R.L - Casma, 2018” con el objetivo general de describir las características del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa M&M inversiones, construcciones y servicios generales S.R.L - Casma, 2018. Aplicó una metodología cualitativa - no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Concluye que: la empresa se encuentra en el Régimen MYPE tributario porque cumple con los requisitos establecidos. además, se encuentra dentro de la tercera categoría, la empresa realiza sus abonos de Impuesto a la Renta de manera mensual

mediante el banco de la nación deposita el Impuesto a la Renta ya que no posee una cuenta digital. Paga el 1% establecido ya que sus ingresos anuales no superan los 300 UIT. El dueño también expuso que el pago a cuenta del Impuesto a la Renta afecta la liquidez de su empresa negativamente coincidiendo con los antecedentes que tenemos.

Nizama (2020) realizó su tesis titulada “Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas de compra – venta de insumos agrícola del Perú: Caso empresa Huarmeycoop de Huarmey, 2018” con el objetivo general de describir las características del Impuesto a la Renta de las MYPE de compra y venta de insumos agrícola del Perú y la empresa Huarmeycoop de Huarmey, 2018. Aplicó una metodología de tipo cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, bibliográfico, documental y de caso. Concluye que: la empresa es formal y cuenta con número de RUC, se encuentra en el régimen especial a la renta, conoce sobre las leyes tributarias, por lo que cumple con el pago mensual y anual del Impuesto a la Renta. El pago del Impuesto a la Renta le origina problemas de liquidez; por lo que, muchas veces tiene que recurrir a solicitar préstamos al sistema bancario y no bancario, con el fin de cumplir con sus compromisos y compra de mercaderías

#### **2.1.4. Locales.**

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todos los trabajos de investigación realizado por algún investigador en cualquier parte del Perú, menos en el distrito Chimbote sobre nuestra variable y unidades de análisis.

Camán (2019) realizó su tesis titulada “Caracterización de los reparos tributarios del Impuesto a la Renta de las empresas del sector comercio del Perú: Caso Inversiones Ferymar S.A.C.- Chimbote, 2018.” con el objetivo general de describir las características de los reparos tributarios de las empresas del sector comercio del Perú y de Inversiones Ferymar S.A.C. Chimbote, 2018. Aplicó una metodología de tipo cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Concluye que: la empresa específicamente al Contador externo manifiesta que conoce las normas respecto a reparos tributarios y los aplica en la declaración anual del Impuesto a la Renta, es por ello por lo que a la fecha no ha sido sujeto a reparos tributarios. La no aplicación correcta de la norma tributaria afectaría a la empresa pues no contribuye a una buena gestión financiera y económica. El contador mencionó que para realizar la declaración del Impuesto a la



Renta toman en cuenta algunos gastos que son motivo de reparo tributarios de acuerdo a ley, y son: Los gastos personales, Impuesto a la Renta, Las multas, recargos e intereses moratorios, Las donaciones y actos de liberalidad, El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes, Revaluaciones voluntarias de los activos y Gastos provenientes de paraísos fiscales. También manifiesta que la empresa está implementando un sistema computarizado para mejorar la gestión empresarial para que ésta sea correcta y por ende útil para las futuras declaraciones del Impuesto a la Renta de acuerdo a Ley.

Cortez (2018) realizó su tesis titulada “El Impuesto a la Renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Carsa S.A.C Chimbote, 2015” con el objetivo general de determinar y describir la influencia del Impuesto a la Renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa S.A.C. Chimbote, 2015. Aplicó una metodología no experimental, descriptiva, bibliográfica y de caso. Concluye que: la empresa actúa conforme a ley y cumple con todos los impuestos aplicados por el Estado en su código tributario, tales como el pago a cuenta del Impuesto a la Renta que se realiza de forma mensual, la declaración anual del Impuesto a la Renta, siendo estas algunos de los impuestos pagados por la empresa. Sin embargo, esto influye desfavorablemente en la rentabilidad de la empresa, pues la empresa se ve obligada a cumplir de forma oportuna con el Estado, sin tomar en cuenta que muchas veces sus ingresos por ventas son cancelados a largo plazo, obligándola a recurrir a terceros y solicitar financiamiento y así puedan cumplir sus obligaciones dentro y fuera de la empresa.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Teoría del Impuesto a la Renta.**

Mediante el Decreto Supremo N° 179-044-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta con 17 capítulos, 124 artículos y 51 disposiciones transitorias y finales. Este indica el ámbito de aplicación, la base jurisdiccional del impuesto, los contribuyentes, las inafectaciones y exoneraciones, la renta bruta, la renta neta, tasas del impuesto, ejercicio gravable, el régimen para determinar la renta, los responsables y las retenciones del impuesto, las declaraciones juradas, liquidación y pago del impuesto. (Congreso de la República del Perú, 2004a)

### ***2.2.1.1 Teoría renta-producto.***

A la teoría de la renta-producto también se le conoce en la doctrina como la teoría de la fuente y es una de las más sencillas que se utiliza para poder explicar los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta. Bajo esta teoría, se determina que la renta califica como un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos (Alva, Ramos, Luque, Mamani, y Reyes, 2019, pp. 12-13)

### ***2.2.1.2 Teoría del flujo de riqueza.***

En cuanto a la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, una de sus características es que para que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros califique como renta gravada debe ser obtenida en el devenir de la actividad de la empresa en sus relaciones con otros particulares, en las que lo intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de obligaciones (P. Arias y Abril, 2019, p.8)

### ***2.2.1.3 Teoría del consumo más incremento patrimonial.***

Para la aplicación de esta teoría se requieren analizar básicamente dos rubros en donde se revisa si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe investigar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados. En el caso de las variaciones patrimoniales, se toma en cuenta, para efectos de la afectación, al Impuesto a la Renta los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo. Por ejemplo, puede tomarse en cuenta un periodo inicial de revisión que puede coincidir con el ejercicio con el 1 de enero y se toma como punto final el 31 de diciembre. (Alva et al., 2019, p.17)

El segundo de los rubros utilizados para poder verificar si hay o no incremento patrimonial serían los consumos realizados por la persona que se está fiscalizando. Aquí pueden estar, por ejemplo, el uso de bienes de consumo adquiridos con la renta del ejercicio, adquisición de bienes y uso de diversos servicios, ya sean de propia producción, por el tema de goce de actividades de descanso y recreo, como es el caso de las caminatas, los paseos como juegos o caminatas, etc. (Alva et al., 2019, p.18)

### ***2.2.1.4 Ley del Impuesto a la Renta***

Según el Congreso de la República del Perú (2004) el Impuesto a la Renta grava:

- a) Las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos

factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

- b) Las ganancias de capital.
- c) Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley.
- d) Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

#### ***2.2.1.5 Características del Impuesto a la Renta.***

Prieto (2017) explica que las características principales del Impuesto a la Renta son:

- Tributo de carácter directo. Grava una manifestación directa de la capacidad impositiva del sujeto pasivo, la obtención de la renta.
- Tributo personal. El hecho imponible se define por referencia a una persona determinada que es la persona jurídica receptora de la renta.
- Tributo que grava la renta total del sujeto pasivo.
- Tributo que grava la renta de sociedades y demás entidades jurídicas. Grava cualquier entidad jurídica calificada como sujeto pasivo por las leyes.
- Tributo de devengo periódico, es decir, el devengo se produce en el momento fijado por el legislador.

#### ***2.2.1.6 Tipos rentas.***

##### ***2.2.1.6.1 Renta de primera categoría.***

Primero, es importante conocer que, de acuerdo a la SUNAT, las rentas de primera categoría son los ingresos obtenidos producto del arrendamiento, subarrendamiento o cesión de bienes muebles o inmuebles; también se consideran rentas de primera categoría a la cesión gratuita o a precio no determinado de estos bienes (Verona, 2021, párr.1)

##### ***2.2.1.6.2 Renta de segunda categoría.***

Las rentas de segunda categoría son aquellos ingresos obtenidos por intereses por colocación de capital, intereses, regalías, patentes, derecho de llave, rentas vitalicias, sumas percibidas por obligaciones de no hacer, dividendos, etc. (...) El impuesto que se paga por rentas de segunda categoría es 6.25% de la Renta Neta, por otra parte, la renta neta es igual 80% de la renta bruta. Por lo tanto, la tasa efectiva es 5% de lo percibido (Torres, 2020b)

##### ***2.2.1.6.3 Renta de tercera categoría.***

Es importante precisar que generan rentas de tercera categoría las personas naturales con negocio y las personas jurídicas que hayan obtenido rentas gravadas, derivadas

del comercio, la industria, la minería, la explotación agropecuaria, forestal, pesquera, transportes, servicios financieros y, en general, cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra, venta y prestación de servicios empresariales (Zavala, 2021, párr. 2)

#### 2.2.1.6.4 Renta de cuarta categoría.

Las rentas de cuarta categoría son las que se obtienen por el ejercicio independiente de una profesión y oficio, sin estar subordinado a otra persona o entidad. Si generas estas rentas al final del año podrías estar obligado a presentar declaración jurada anual (Gobierno del Perú, 2021, párr.1)

#### 2.2.1.6.5 Renta de quinta categoría.

Corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia. Están sujetos a esta renta las personas que prestan trabajos independientes. También se encuentran comprendidos los ingresos de los trabajadores del Estado con contrato CAS, consejeros regionales y regidores municipales y mandatarios, así como las dietas de los directores de empresas, funcionarios encargados de sindicatos y gestor de negocios (Merino, 2021)

#### 2.2.1.7 Cambio de régimen.

**Figura 1**

*Cambio de régimen tributario*

<b>CAMBIO DE RÉGIMEN</b>				
<b>Régimen origen</b>	<b>Régimen destino</b>			
	<b>Nuevo RUS</b>	<b>Régimen Especial</b>	<b>Régimen MYPE Tributario</b>	<b>Régimen General</b>
<b>Nuevo RUS</b>		En cualquier mes, con la presentación de la declaración jurada.	En cualquier mes, con la presentación de la declaración jurada.	En cualquier mes, con la presentación de la declaración jurada.
<b>Régimen Especial</b>	En enero de cada año, siempre que se cumpla con los requisitos del Régimen.			
<b>Régimen MYPE Tributario</b>		En enero de cada año, siempre que se cumpla con los requisitos del Régimen.		
<b>Régimen General</b>			En enero de cada año, siempre que se cumpla con los requisitos del Régimen.	

*Nota.* La figura representa el momento del año en el que se puede hacer cambio de régimen tributario. Tomado de Arias y Abril (2019, p.359)

### 2.2.1.8 Pagos a cuenta.

En la legislación Peruana del Impuesto a la Renta se han adoptado los pagos a cuenta respecto de las rentas de tercera y cuarta categoría. En el caso específico de las rentas de tercera categoría, el artículo 85° denominado “sistemas”, en virtud de los cuales, se establece la obligación de abonar con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva corresponda por el ejercicio gravable, las cuotas mensuales que resulte de aplicar sobre los ingresos brutos mensuales obtenidos en el mes, un coeficiente o un porcentaje preestablecido (Bravo, 2017, Sección 7).

#### 2.2.1.8.1. Forma de determinar los pagos a cuenta.

**Figura 2**

*Determinación del pago a cuenta del Régimen General*

<b>RÉGIMEN GENERAL</b>			
<b>Pago a cuenta Impuesto a la Renta</b>	<b>Monto que resulte mayor entre:</b>	Ingresos netos del mes	$x$ coeficiente
		Ingresos netos del mes	$x 1.50\%$
		<b>Enero y febrero</b> $\frac{\text{Imp. calculado del ejer. precedente al anterior}}{\text{Ingr. netos del ejercicio precedente anterior}}$	
		<b>Marzo a diciembre</b> $\frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$	
		Se aplica cuando no existe impuesto calculado en el ejercicio anterior o en el precedente al anterior.	

*Nota.* La figura representa la forma de determinar los pagos a cuentas para el Régimen General. Tomado de Arias y Abril (2019, p.268)

**Figura 3**

*Determinación del pago a cuenta del Régimen MYPE Tributario*

<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO</b>			
<b>Pago a cuenta Impuesto a la Renta</b>	<b>Monto que resulte mayor entre:</b>	Contribuyentes que no superen las 300UIT de ingresos	1% de los ingresos netos del mes
		Contribuyentes que superen las 300UIT de ingresos	Se aplican las reglas del Régimen General.

*Nota.* La figura representa la forma de determinar los pagos a cuentas para el Régimen MYPE Tributario. Tomado de Arias y Abril (2019, p.270)

### 2.2.2 Teoría de la rentabilidad.

#### 2.2.2.1 Indicadores financieros.

Las razones financieras, llamadas también índices financieros o indicadores financieros son resultados que se obtienen al establecer una relación numérica entre las cifras de dos cuentas o grupo de cuentas de un mismo estado financiero o de dos estados financieros diferentes. Por ejemplo, una razón financiera resulta de dividir la utilidad neta de un periodo entre los activos totales de la empresa. Un índice

financiero puede quedar bien calculado, pero mientras no se tenga un término de comparación con periodos anteriores o con empresas del sector no prestará ningún servicio (Angulo, 2018, p.188)

#### *2.2.2.1.1 Indicadores de solvencia.*

Moreno (2018) indica que la capacidad de cubrir las obligaciones a un plazo determinado se demuestra con las pruebas de solvencia (p.171).

- a. Cobertura de intereses:** Tapia y Jiménez (2018) explica cuanta capacidad tiene la empresa para cumplir los pagos financieros con la utilidad ( p.58).

$$\frac{\text{Utilidad de operación}}{\text{Gastos financieros}}$$

- b. Capital social sobre pasivo total:**

Este indicador muestra la relación entre las inversiones de los propietarios de la empresa y las obligaciones contraídas frente a acreedores externos. Es decir, nos ofrece información sobre el predominio de un tipo de financiamiento sobre otro: más de lo propio y menos de lo ajeno, o viceversa, además de mostrar si la empresa cuenta o no con recursos suficientes para cubrir sus obligaciones con terceros (E. Alva, 2019, p.530)

$$\frac{\text{Capital social}}{\text{Pasivo total}}$$

#### *2.2.2.1.2 Indicadores de liquidez.*

“Es igual al activo circulante dividido por el exigible a corto plazo. El exigible a corto plazo, también denominado pasivo circulante, está integrado por las deudas a corto plazo” (Pérez, 2019, p.106)

- a. Ratio de disponibilidad:** “Es igual al disponible dividido por el exigible a corto plazo. Al disponible también pueden añadirse aquellas inversiones financieras temporales que la empresa podría convertir en dinero en uno o dos días” (Pérez, 2019, p.107)

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Exigible a corto plazo}}$$

- b. Prueba del ácido:** “Es una medida del grado en que el efectivo y los activos más líquidos cubren los pasivos circulantes. Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos” (Tapia y Jiménez, 2018, p.59)

$$\frac{\text{Activo circulante – inventario}}{\text{Pasivo de corto plazo}}$$

**c. Capital de trabajo neto:**

Se define como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. No constituye una razón financiera, aunque se considera como una de las herramientas más utilizadas para medir la liquidez de una organización. Muestra la cantidad de dinero de que dispone una empresa para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas todas sus obligaciones corrientes. (Angulo, 2018, p.189)

$$\text{Activo corriente – Pasivo corriente}$$

**d. Razón corriente:**

Esta ratio nos muestra la capacidad de pago que posee la empresa en un corto plazo. Este indicador se obtiene de la relación que existe entre el activo corriente (activos que la empresa espera convertir en efectivo en el corto plazo) y el pasivo corriente (obligaciones de la empresa que se espera sean canceladas en igual período) (E. Alva, 2019, p.507)

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

*2.2.2.1.3 Indicadores de endeudamiento.*

**a. Razón de patrimonio a activo total:** Angulo (2018) indica que, esta razón muestra porcentualmente la cantidad de activos en base al patrimonio de la empresa (p.197).

$$\frac{\text{Total patrimonio}}{\text{Activo total}}$$

**b. Utilidad neta de ventas:**

El objetivo de la empresa es obtener una utilidad sobre cada peso vendido. Esta razón mide el éxito con que la empresa ha cumplido ese propósito. En algunos casos, conviene modificar esta razón midiendo la utilidad antes de impuesto sobre la renta para eliminar cualquier distorsión que pueda producir el cálculo del impuesto sobre la renta (Moreno, 2018, p.176)

$$\frac{\text{Activo corriente – Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

*2.2.2.1.4 Indicadores de rentabilidad.*

“Se pretende medir el nivel o grado de rentabilidad que obtiene la empresa ya sea con respecto a las ventas, con respecto al monto de los activos de la empresa o respecto al capital aportado por los socios” (Tapia y Jiménez, 2018, p.61).

- a. Rentabilidad financiera:** Pérez (2019) afirma que, demuestra directamente el porcentaje de utilidad neta, en relación a la inversión de los accionistas de la empresa, por lo cual es una razón muy importante (p.119).

$$\frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Capitales propios}}$$

- b. Rentabilidad sobre las ventas:** “Establece la capacidad que tiene la compañía para generar ingresos de acuerdo a su utilidad antes de impuestos e intereses (UAI) y a sus ingresos operacionales” (Rojas, 2018, p.58)

$$\frac{\text{UAI}}{\text{Ingresos operacionales}}$$

- c. Rentabilidad económica:** Pérez (2017b) indica que, es aquella razón que demuestra la efectividad de los activos de la empresa a producir beneficios antes de impuesto e intereses, sin considerar la forma de la forma de financiamiento ( p.93).

$$\frac{\text{UAI}}{\text{Total activo}} * 100$$

- d. Rentabilidad sobre patrimonio:** Angulo (2018) señala que, demuestra la rentabilidad directa de la inversión que genera cada accionista o socio de la empresa, en un periodo determinado (p.202). Indicaríamos que este ratio es muy pareció al de rentabilidad financiera. Ya que determinan lo mismo.

$$\frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Patrimonio total}}$$

- e. Dividendos por acción:** “Otra razón importante es la de dividendos por acción, que señala cuál es el rendimiento pagado por acción. Observando su tendencia también puede determinarse cuál es la política de la empresa con fines de declaración de dividendos” (Moreno, 2018, p.180). Utilizada normalmente en aquellas empresas que cotizan en la bolsa de valores. Herramienta utilizada para tomar decisiones al momento de inversión.

$$\frac{\text{Dividendos por acción}}{\text{Precio de mercado de una acción}}$$

### **2.2.3 Teoría de las MYPE.**

#### **2.2.3.1 Ley 28015.**

Tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la



ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria (Congreso de la República de Perú., 2003)

### **2.2.3.2 Ley 30056.**

La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas (Congreso de la República del Perú, 2013)

### **2.2.3.3 Características.**

#### **Figura 4**

*Características de las Micro y Pequeñas Empresas*

<b>Características de las MYPE</b>	
	<b>Ventas anuales</b>
<b>Microempresa</b>	Máximo 150 UIT
<b>Pequeña empresa</b>	Mayor a 150 UIT y máximo 1700 UIT
<b>Mediana empresa</b>	Entre 1700 UIT y máximo 2300 UIT

*Nota.* La figura representa las características de las MYPE, en función a sus ventas anuales. Tomado de la ley N° 30056, por el Congreso de la República del Perú (2013).

### **2.2.3.4 Beneficios.**

Pueden constituirse como personas jurídicas (empresas), vía internet a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas de SUNARP. Pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales. Gozan de facilidades del Estado para participar eventos feriales y exposiciones regionales, nacionales e internacionales. Cuentan con un mecanismo ágil y sencillo para realizar sus exportaciones denominado Exporta Fácil, a cargo de la SUNAT. Pueden participar en las contrataciones y adquisiciones del Estado (Leyva, 2019)

### **2.2.3.5 REMYPE.**

La REMYPE, es la inscripción de la MYPE con el fin de ser reconocidos como tales, tal inscripción actualmente se hace ante el Ministerio de Trabajo, sin embargo, se debe indicar que mediante la Ley N.º 30056, se dispuso que el registro será asumida por la SUNAT a los 180 días calendario de publicado el Reglamento de la Ley N.º

30056, sin embargo, aún no se ha dictado ninguna norma donde se establezca dicho registro, por lo cual aún sigue a cargo del Ministerio de Trabajo (Reyes, 2021, p.8)

#### **2.2.4 Teoría de los sectores económicos.**

Desde épocas muy remotas, el hombre se ha dedicado a realizar diversas actividades para poder sobrevivir ante la adversidad de su entorno, es decir, que, por medio de su esfuerzo e ingenio, ha ido creando tareas que le permitieron aprovechar los recursos de la naturaleza. Así, en un principio adoptó la recolección de frutos y la caza de animales para proveerse de alimentos, y que más adelante, con la implementación de nuevas herramientas y técnicas las ha ido especializando además de generar otras alternativas de subsistencia en el transcurso de su desarrollo. Bajo la perspectiva de la historia y del campo económico, este ámbito ha sido estudiado bajo el esquema de los modos de producción, cuya esencia se centra en explicar las formas en cómo los individuos se han organizado para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios en pro a la satisfacción de sus necesidades. (Staff revista Actualidad Empresarial, 2018, p.14)

##### **2.2.4.1 Sector primario.**

Pertenecen a él las actividades dirigidas a la obtención de productos de la naturaleza y que requieren una manipulación mínima. A menudo, los productos primarios se usan como materia prima industrial. Las principales actividades son agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, apicultura y caza (Trinidad, Cañellas, Castellano, y Vicioso, 2020, p.196)

##### **2.2.4.2 Sector secundario.**

Socas (2020) indica que son aquellas empresas que transforman la materia prima, proporcionan bienes terminados o las que brindan servicios (p.27).

##### **2.2.4.3 Sector terciario**

Las empresas que pertenecen al sector terciario, son empresas que se dedican a servicios como pueden ser restaurantes y hostelería, transportes y comunicaciones, instituciones financieras y seguros, servicios destinados a la venta y alquiler, enseñanza, sanidad, asistencia social, servicio doméstico, etc. (Martínez, 2018, p.10)

##### **2.2.4.3.1 Sector servicios.**

“Se compone por todas aquellas, actividades que contribuyen a la distribución y consumo de productos, pero no produce bienes tangibles sino proporciona atención personal que contribuye a la formación del valor agregado en el ingreso nacional” (Tavera, 2020,

p.79). Reveles (2019) explica que son todas aquellas que brinden un servicio directo al público, basado en la labor humana (p.23).

#### **2.2.4.4 Sector cuaternario.**

“Los avances tecnológicos han originado un nuevo sector, el cuaternario, basado en la investigación y el desarrollo y la innovación. Comprende las siguientes actividades: microbiología, telecomunicaciones, robótica, informática, microelectrónica, domótica, industria aeroespacial...” (Trinidad, Cañellas, Castellano, y Vicioso, 2020, p.196)

La economía se tiene que transformar y crear espacios dentro de los requerimientos de la sociedad, es por eso que, con la evolución de la tecnología, se crean servicios diferentes mercados, a los tradicionales ya existentes.

#### **2.2.5 Teoría de la empresa.**

En la actualidad se concibe la empresa como un sistema, es decir, formada por un conjunto de elementos humanos y técnicos. Este sistema es abierto, en tanto en cuanto se interrelaciona continuamente con el entorno; global, porque cualquier influencia sobre un elemento de este afecta a los demás; y autorregulado, porque el propio sistema, la propia empresa, trata de adaptarse y mantener un equilibrio. Además, es un sistema en el que se generan sinergias, es decir, cuando los diferentes componentes de la empresa actúan conjuntamente obtienen mejores y mayores resultados que cuando lo hacen de forma independiente: colaborando se logran mejores resultados que si se actúa por separado. Por ejemplo, si en una empresa los departamentos de finanzas y de marketing colaboran se consiguen mejores resultados, ya que Finanzas informa de los costes en los que se ha incurrido y Marketing los tiene en cuenta para establecer un precio que genere beneficios (Del Valle, 2020, p.16)

##### **2.2.5.1 Por su ámbito territorial.**

- **Locales:** Cano (2019) indica que son las empresas que únicamente desarrollan actividades en una sola localidad (p.11).
- **Regionales:** “Su actividad está desplegada en una zona determinada” (Cano, 2019, p.11)
- **Nacionales:** Elena Martínez (2017) sostiene que son las empresas que son exclusivas de un país (p.10).
- **Multinacionales:** Jiménez (2019) son aquellas que desarrollan actividades en diferentes países ( p.5).

### ***2.2.5.2 Por su finalidad.***

- **Lucrativas:** Socas (2020) explica que, son las empresas formadas estrictamente en búsqueda de producir ganancias, satisfaciendo una necesidad (p.27).
- **No lucrativas:** Pérez (2017) indica que son aquellas entidades que su principal acción, no es buscar utilidades, si no desarrollar un objetivo de bienestar social (p.18).

### ***2.2.5.3 Según la naturaleza de su capital.***

- **Publicas:** E. Pérez (2019) menciona que, son las entidades manejadas por el aparato público, siendo su principal objetivo, aportar a la comunidad con servicios que mejoren la calidad de vida (p.12).
- **Privadas:** “Aquellas empresas en las que su titularidad es de un particular” (E. Pérez, 2019, p.12)
- **Mixtas:** E. Pérez (2019) explica que, existen empresas que tiene un capital compartido, es decir privado y público, la cual por normalidad, cubren las necesidades básicas de la sociedad (p.12).

### **2.2.6 Descripción de la empresa.**

La empresa del caso de estudio tiene por denominación Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C., siendo el nombre comercial Brackos. El gerente general es el señor Cotos Guerrero Kelvin M'c Dual, la misma posee el RUC N° 20569314144. Se encuentra ubicada en Jr. José Olaya Nro. 778 Casco Urbano Ancash - Santa – Chimbote. Inició sus actividades el 01 de octubre del año 2014. Es una empresa que se dedica a las actividades veterinarias.

### **2.2.7. Marco conceptual.**

#### ***2.2.7.1 Definición de Impuesto a la Renta.***

Es el impuesto a los ingresos de personas o empresas. Se calcula sobre los ingresos de los contribuyentes partiendo de la renta, es decir, de la suma de todos los ingresos anuales descontando los gastos básicos. De esta operación resulta la renta líquida, la cual se grava según la tarifa establecida por ley cada año (Rodríguez, 2017, pp.39-40)

El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el

contribuyente (Merino, 2021)

#### *2.2.7.1.1 Nuevo Régimen Único Simplificado.*

Azuero y Bosh (2018) explican que, los contribuyentes que estén en este régimen tributario deberán pagar una cuota mensual, que dependerá de sus ingresos y egresos.

Régimen recomendado, para aquellos emprendedores que quieran entrar en la formalidad y que no tengan ingresos considerables, no necesitan de un contador que lleve sus finanzas.

#### *2.2.7.1.2 Régimen Especial a la Renta.*

Al Régimen Especial de Renta deben apegarse las personas con negocios y personas jurídicas, que obtengan ingresos provenientes de: La venta de bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo y actividades de servicios. Este régimen tributario se caracteriza por: sólo deben ser llevados dos registros contables: Registro de Compras y Registro de Ventas, es necesario hacer una declaración mensual y no es obligatorio presentar ante la SUNAT declaraciones anuales (Urbaneja, 2020)

#### *2.2.7.1.3 Régimen MYPE Tributario.*

En este régimen pueden acogerse las personas naturales y jurídicas que poseen una micro o pequeña empresa. Este renglón se creó con el objetivo de impulsar el crecimiento de las MYPE al brindarles condiciones más simples para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El principal requisito para inscribirse en esta norma es que los ingresos netos no superen las S/.1700 UIT en el ejercicio gravable. Las empresas en este régimen pueden emitir facturas, boletas de venta, todos los comprobantes permitidos y estarán obligados a presentar declaraciones anuales (Hurtado, 2019)

Régimen que brinda el beneficio tributario de ser de carácter progresivo, ya que, al momento de cálculo del impuesto a la renta anual, las primeras 15 UIT de utilidad neta, solo se calcula con el 10% y la diferencia de la utilidad se calcula en base al 29.5%.

#### *2.2.7.1.4 Régimen General.*

Están comprendidos aquellas personas que realicen actividades empresariales o de negocios, entre ellas: personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales que opten tributar como tal y las asociaciones de hecho de profesionales y similares. (...) Adicionalmente, se pagan dos impuestos de manera mensual: el Impuesto Renta y el IGV. El pago a cuenta mensual se realiza al que resulta mayor de los ingresos netos del mes o el 1,5 %.

Por lo tanto, el pago anual es la tasa de 29,5 % sobre la renta anual (Torres, 2020a) Régimen recomendable y obligado, para empresas que desarrollan negocios de magnitud considerablemente alto, ya que no contempla ninguna restricción, es decir, que cualquier empresa, puede generar negocios de cualquier actividad que este permitida por ley.

#### **2.2.7.2 Definición de rentabilidad.**

“Es la capacidad de generar rendimientos” (Angulo, 2018, p.216). Mientras que, para Alva (2019) es la “Capacidad de generar retornos y rendimientos sobre lo invertido” (p.506) Herramienta financiera, que nos permite conocer la capacidad de rendimiento del esfuerzo en base a una determinada inversión.

#### **2.2.7.3 Definición de MYPE.**

“Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente” (Congreso de la República de Perú., 2003)

Teniendo como restricción la capacidad de ingresos, ya que no puede superar dentro de un periodo fiscal las 1700 UIT.

#### **2.2.7.4 Definición de sector económico.**

“El sector económico es una parte de la actividad económica que se integra por el volumen de producción de las ramas productivas que tienen la misma base de explotación o transformación” (Tavera, 2020, p.78)

La cual, dentro de la cadena de producción, a cada acción que se realice, ya sea para transformar o manufacturar, se agregara un margen de utilidad.

#### **2.2.7.5 Definición de empresa.**

“Por empresa se entiende aquella organización con personalidad jurídica que, con unos factores de producción y financieros, los coordina formando un proceso para crear y vender bienes y/o servicios, buscando un objetivo” (E. Pérez, 2019, p.11). Según García (2020) sostiene que es aquella entidad que brinda bienes y servicios, que satisfagan la necesidad de los clientes a un precio razonable (p.122).

Son aquellas entidades, que tienen por finalidad cubrir necesidades no satisfechas, con bienes o servicios.

### **2.3. Hipótesis**

Este trabajo de investigación fue elaborado usando una metodología de tipo cualitativo, nivel descriptivo, y diseño no experimental-descriptivo y de caso, por lo tanto, no se hizo uso de hipótesis, tal como refiere:

En un trabajo de investigación puede prescindirse de hipótesis si las preguntas de investigación y los objetivos están correctamente planteadas. Finalmente, así como las conclusiones serían las respuestas a las hipótesis, también pueden ser vistas como las respuestas a las preguntas y objetivos planteados. Por lo observado en congresos de investigación en ciencias administrativas, así como en artículos publicados en Journals, la tendencia general es usar menos las hipótesis en los trabajos. Sin embargo, es un buen ejercicio plantearlas. (Barroso, Santos, y Chuc, 2020, p.58)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Nivel, tipo y diseño de la investigación**

El tipo de investigación que se utilizó fue cualitativa porque “los investigadores cualitativos están interesados en explorar y/o explicar el fenómeno tal y como ocurre en el entorno natural” (Niño y Mendoza, 2021, p.87). Tuvo un nivel descriptivo, porque se planteó describir la variable en su contexto natural.

Cuando el investigador no tiene suficiente información, o ésta le ha llegado por fuentes ajenas a él, se recomienda iniciar un trabajo que permita un primer acercamiento al proceso que se desea conocer. Busca fuentes que describan los fenómenos específicos que se pretende abordar (Dorantes, 2018)

Tuvo un diseño no experimental, tal como lo indica Dorantes (2018) el diseño no experimental “Son aquellos donde el investigador no tiene control de las variables independientes, puesto que ya han ocurrido o no son manipulables”. También fue documental porque “Se centra en fuentes escritas, y es, en gran medida de naturaleza recopilatoria e interpretativa” (Serrano, 2020, p.42)

Asimismo, fue descriptiva debido a que “su propósito es describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos” (Niño, 2020, p.33). Y de caso porque “El caso es una unidad de estudio que puede ser un individuo, institución, comunidad o grupo. Es un método auxiliar” (Baena, 2017, p.57)

#### **3.2 Población y muestra**

##### **4.2.1 Población.**

“La población de un estudio estadístico es el conjunto completo de personas, animales u objetos que queremos estudiar” (Sánchez y Solís, 2019, p.124). Como universo se utilizó a la empresa “Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C.” con nombre comercial BRACKOS.

##### **4.2.2 Muestra.**

“Una muestra constituye un subconjunto de la población que contiene elementos que realmente son observados” (Gómez y López, 2017, p.196). La muestra de esta investigación estuvo compuesta por los datos financieros recabados de la empresa “Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C.”.



### 3.3 Variables. Definición y operacionalización

DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES							
Título	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems		
El impuesto a la renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021	<b>Independiente</b>	“El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble” (Merino, 2021)	El Impuesto a la Renta se evalúa según el régimen tributario al que se encuentra acogido la empresa.	Régimen tributario	-Tipos de régimen tributario -Cambio del régimen		
				Cálculo del Impuesto a la Renta	-Adiciones tributarias -Reparos tributarios		
	Gastos deducibles			-Gastos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta -Requisitos mínimos establecidos por el Reglamento de pago para su deducción			
				Multas y sanciones	-Multa y sanción por no declarar dentro del plazo establecido. -Multa y sanción por declarar datos falsos o erróneos. -Multa y sanción por retener tributos.		
	<b>Dependiente</b>				Para Alva (2019) es la	La rentabilidad	Indicadores financieros
	Rentabilidad			“Capacidad de generar retornos y	se medirá según los		

		rendimientos sobre lo invertido” (p.506)	indicadores financieros.		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rentabilidad económica.</li> <li>-Rentabilidad por acción.</li> <li>-Solvencia.</li> <li>-Liquidez.</li> </ul>
				Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estado de Situación financiera.</li> <li>-Estado de Resultados.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

#### **3.4.1 Técnicas.**

Para el recojo de la información se utilizó las técnicas de la encuesta que permitió alcanzar los objetivos planteados. “Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras que utilizamos para obtener la información necesaria para alcanzar nuestros objetivos de investigación” (Lara y Valenzuela, 2017,p.32)

#### **3.4.2 Instrumentos.**

Para el regajo de la información se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes para la obtención de la información.

Los instrumentos son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito, en el caso del cazador sería tu equipo, las armas, inclusive botiquín o provisiones. Otros instrumentos serían el microscopio, el telescopio, la cédula de entrevista, libreta de campo, cámara, grabadora, entre otros (Baena, 2017, p.68)

### **3.5 Método de análisis de datos**

Para cumplir con el objetivo específico 1 se hizo una entrevista y se aplicó un cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con el Impuesto a la Renta, el cual se aplicará al contador de la empresa del caso. Para el objetivo específico 2 se tendrá en cuenta sus Estados Financieros que va a proporcionar la empresa y se utilizará un cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con la rentabilidad, el cual se aplicará al gerente de la empresa del caso. Y para cumplir con el objetivo específico 3 se elaborará una propuesta de mejora en base a los resultados que se obtengan.

### **3.6 Aspectos éticos**

Los principios éticos que se aplicaron fueron los que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (2021) establecen en su código de ética, que son:

- a) **Protección a las personas.** El bienestar y seguridad de las personas es el fin supremo de toda investigación, y por ello, se debe proteger su dignidad, identidad, diversidad socio cultural, confidencialidad, privacidad, creencia y religión. Este principio no sólo implica que las personas que son sujeto de investigación participen voluntariamente y dispongan de información adecuada, sino que también deben protegerse sus derechos fundamentales si se encuentran en situación de vulnerabilidad
- b) **Libre participación y derecho a estar informado.** Las personas que participan en las actividades de investigación tienen el derecho de estar bien informados sobre los

propósitos y fines de la investigación que desarrollan o en la que participan; y tienen la libertad de elegir si participan en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

- c) **Beneficencia no maleficencia.** Toda investigación debe tener un balance riesgo-beneficio positivo y justificado, para asegurar el cuidado de la vida y el bienestar de las personas que participan en la investigación. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- d) **Cuidado del medio ambiente y respeto a la biodiversidad.** Toda investigación debe respetar la dignidad de los animales, el cuidado del medio ambiente y las plantas, por encima de los fines científicos; y se deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y tomar medidas para evitar daños.
- e) **Justicia.** - El investigador debe anteponer la justicia y el bien común antes que el interés personal. Así como, ejercer un juicio razonable y asegurarse que las limitaciones de su conocimiento o capacidades, o sesgos, no den lugar a prácticas injustas. El investigador está obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación, y pueden acceder a los resultados del proyecto de investigación.
- f) **Integridad científica.** El investigador (estudiantes, egresado, docentes, no docente) tiene que evitar el engaño en todos los aspectos de la investigación; evaluar y declarar los daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, el investigador debe proceder con rigor científico, asegurando la validez de sus métodos, fuentes y datos. Además, debe garantizar la veracidad en todo el proceso de investigación, desde la formulación, desarrollo, análisis, y comunicación de los resultados (pp. 3-4).

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1 Respecto al objetivo específico 1.

Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

#### Cuadro 1

#### RESULTADOS DEL CUESTIONARIO-IMPUESTO A LA RENTA

PREGUNTAS	
<b>I. Referente al Impuesto a la Renta</b>	
<b>1.1</b> ¿En qué régimen tributario se encuentra la empresa?	
a) NRUS ( )	b) Régimen General ( )
c) MYPE Tributario ( <b>X</b> )	d) Reg. Especial a la Renta ( )
<b>1.2</b> ¿Ha cambiado alguna vez de régimen tributario?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.3</b> ¿Realiza sus pagos a cuentas según las fechas establecidas en el cronograma de pagos de la SUNAT?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.4</b> ¿La empresa hace su declaración jurada anual de forma puntual?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.5</b> ¿En alguna ocasión ha incumplido usted con el pago o declaración jurada del Impuesto a la Renta?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.6</b> ¿Cuál es su opinión con respecto al porcentaje anual que paga por Impuesto a la Renta (29.5%)?	
a) Es demasiado alto ( )	b) Es demasiado bajo ( )
c) Está acorde ( <b>X</b> )	
<b>1.7</b> ¿Conoce usted cuáles son los gastos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.8</b> ¿Conoce usted qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento de pago para su deducción, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.9</b> ¿Ha sido sancionado por la Administración Tributaria (SUNAT) alguna vez?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.10</b> ¿La empresa posee actualmente deudas por pagar a la Administración Tributaria (SUNAT)?	
a) Si ( )	b) No ( <b>X</b> )
<b>1.11</b> ¿Realiza usted una planificación tributaria anual para el cumplimiento de todos sus tributos?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.12</b> ¿La empresa tiene facturas no declaradas para el año 2021?	
a) Si ( <b>X</b> )	b) No ( )
<b>1.13</b> ¿Realiza la declaración de sus libros electrónica en las fechas correspondientes?	
a) Si ( )	b) No ( <b>X</b> )

---

**1.14** ¿Todas las deducciones realizadas son pagadas y presentadas en el momento que se realizan?

a) Sí ( ) b) No ( **X** )

---

**1.15** ¿Cuál fue el importe de las multas tributarias pagadas para el período 2021?  
S/ 59

---

**1.16** ¿Cuál fue el monto calculado a pagar por concepto de Impuesto a la Renta para el año 2021?

S/ 42,929

---

**1.17** ¿Ha calculado usted el efecto porcentual que tiene las multas sobre el IR?

a) Sí ( **X** ) b) No ( )

0.24%

---

**1.18** ¿La empresa actualmente posee importes que son motivo de reparos tributarios?

10,489

---

*Nota.* Elaboración propia.

#### **4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.**

Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

#### **Cuadro 2**

##### **RESULTADOS DEL CUESTIONARIO-RENTABILIDAD**

---

#### **II. Respecto a la rentabilidad**

---

**2.1** ¿Considera que las adiciones tributarias del cálculo del Impuesto a la Renta afectan la rentabilidad financiera de la empresa?

a) Sí ( ) b) No ( **X** )

---

**2.2** ¿Considera que el tener un mal llevado de la contabilidad ocasiona que los Estados financieros reflejen datos incorrectos, y en consecuencia una rentabilidad no acorde a la realidad?

a) Sí ( ) b) No ( **X** )

---

**2.3** ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad financiera?

a) Sí ( **X** ) b) No ( )

---

**2.4** ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad económica?

a) Sí ( **X** ) b) No ( )

---

**2.5** ¿A cuánto asciende su rentabilidad económica para el período de 2021? 15%

**2.6** ¿A cuánto asciende su rentabilidad financiera para el período de 2021? 30%

---

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5**  
*Análisis de ratios*

<b>Razones de rentabilidad</b>	<b>Formula</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Resultado</b>	<b>Interpretación</b>
Rentabilidad financiera	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{146,160}{490,839}$	0.30	La empresa para el 2021 genera un beneficio del 30% con respecto a su inversión.
Rentabilidad sobre las ventas	$\frac{\text{UAI}}{\text{Ingresos operacionales}}$	$\frac{206,371}{2'970,554}$	0.07	La empresa genera una utilidad antes de impuestos del 7% con respecto a sus ingresos operacionales.
Rentabilidad económica	$\frac{\text{UAI}}{\text{Total activo}} * 100$	$\frac{206,371}{1'388,559}$	0.15	La empresa genera un 15% de rentabilidad económica con respecto a su activo total para el año 2021.

*Nota.* Los montos fueron obtenidos de los Estados Financieros de la empresa para el año 2021, ver anexo 8, 9 y 10.

#### **4.1.3 Respecto al objetivo específico 3.**

Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

#### **Cuadro 3**

##### **RESULTADOS DE LA PROPUESTA TRIBUTARIA**

<b>COMPONENTE</b>	<b>PROPUESTA</b>
Incumplimiento de pagos o declaraciones	Se propone a la empresa BRACKOS realizar un planeamiento tributario para evitar incumplir con sus deberes tributarios y no ser merecedor de sanciones tributarias.
Sanciones o multas	
Rentabilidad	Realizar un análisis de rentabilidad para conocer la situación real de la empresa.

*Nota.* Elaboración propia con respecto a los resultados del objetivo específico 2.

## V. DISCUSIÓN

### 5.1 Análisis de resultados

**5.1.1 Respecto al objetivo específico 1:** Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

De los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario, se puede describir que las características del Impuesto a la Renta son: la empresa BRACKOS se encuentra en el Régimen MYPE tributario, indicando que ha cambiado alguna vez de régimen tributario. Asimismo, la empresa realiza puntualmente sus pagos a cuentas del Impuesto a la Renta y la declaración Jurada Anual conforme a las fechas que establece la SUNAT, considera que la tasa aplicable a este tributo está acorde a sus ingresos, no es ni muy excesiva ni muy baja.

La empresa conoce y considera los gastos efectivamente deducibles para poder determinar el Impuesto a la Renta, tiene conocimientos sobre los requisitos mínimos que deben reunir dichos gastos. Asimismo, la empresa reconoce haber sido sancionada en alguna ocasión por la Administración Tributaria, y posee deuda por pagar con la entidad tributaria. El contador señala que se realiza una planificación tributaria anual para poder cumplir con todos sus tributos y en el momento oportuno. Sin embargo, señala que hay facturas que no fueron declaradas para el año 2021, mermas no comunicadas, los libros electrónicos no fueron presentados en las fechas correspondientes y deducciones que están en omisión de pago. Siendo así, que posee multas tributarias por un importe de S/ 59 para el período 2021, además, en la actualidad posee una multa de S/ 10,489 que son motivo de reparos, la cual SUNAT no ha detectado. Es decir, para el período 2021 tuvo un IR ascendente a S/ 42,929 el cual pudo disminuir si se hubiesen evitado las multas.

**5.1.2 Respecto al objetivo específico 2:** Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

De los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario el contador del caso de estudio, se puede describir que las características de la rentabilidad son: la empresa considera que las adiciones afectan al cálculo del impuesto a la renta, por ende, a la utilidad neta que se utiliza para el cálculo de la rentabilidad financiera. Llevar una mala contabilidad hace que los resultados no sean los idóneos al momento de reflejar los datos en los Estados Financieros, determinando una rentabilidad real. Asimismo, en cuanto a las formas de medir su rentabilidad la empresa señala que, sólo determina con frecuencia la rentabilidad económica y financiera. Su rentabilidad económica para el periodo 2021 fue del 30% y la rentabilidad financiera del 15% según el cuestionario aplicado. De la figura 6, se puede decir que la



rentabilidad de la empresa es buena, tanto que por cada S/100 de patrimonio tiene una utilidad del 30%, asimismo, obtiene una ganancia antes de impuestos del 7% por las ventas que realiza, lo que coincide con lo respondido en el cuestionario.

**5.1.3 Respecto al objetivo específico 3:** Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

Se propone a la empresa Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C. de nombre comercial BRACKOS, realizar un planeamiento tributario, puesto que, al momento de la entrevista el contador afirmó realizar uno, pese a ello, se demostró que ha incumplido con pagos o declaraciones tributarias por el exceso en carga laboral que posee el contador, haciendo acreedora a la empresa de sanciones acordes a ello.

Para realizar esta propuesta, la empresa debe revisar que todos los ingresos y gastos sean correctos en cuanto a montos e impuestos, a través de la revisión sistemática de comprobantes de pagos, a su vez, debe revisar que cada comprobante de pago cumpla con todos los requisitos para que sean aceptados tributariamente. Tiene que verificar que estos comprobantes cumplan consignen fecha, ruc, razón social, cumplan con la ley de bancarización. Un solo comprobante que contenga un error, por ejemplo, en el número de RUC, hará que la empresa tenga que reparar las operaciones, en consecuencia, aumentará su Impuesto a la Renta si está resulta ser un reparo tributario, la cual distorsiona la utilidad neta real. Realizar inventario físico de mercadería, a fin de tener un reflejo correcto de nuestro stock, comunicando las mermas y desmedros a SUNAT de forma correcta, para reducir nuestro inventario y a su vez el reflejar el Activo Disponible real de la empresa.

Un correcto planeamiento tributario permite reducir la carga tributaria, siempre que se evalúen todas las operaciones realizadas, se analice las normas tributarias rigurosamente, se planteen escenarios futuros que puedan ocurrir con impacto tributario y la correcta toma de decisiones en base a información correcta reflejada en los Estados Financieros de la empresa, la cual permite conocer el cálculo correcto de nuestra rentabilidad. Si la empresa contará con una planificación tributaria podría proyectar los pagos que debe realizar mensualmente y determinar de forma correcta el cálculo del Impuesto a la Renta, para no caer en reparos tributarios por adiciones no declaradas en su momento ante SUNAT, que afectan al reconocimiento de la Utilidad neta real. A su vez, se le recomienda seguir las fechas establecidas en el cronograma de la SUNAT y no esperar a cumplir con sus deberes a último minuto.

## VI. CONCLUSIONES

### 6.1 Conclusiones

**6.1.1 Respecto al objetivo específico 1:** Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

Del cuestionario aplicado al contador de la empresa se concluye que, Brackos está en el régimen MYPE tributario realizando sus pagos a cuentas y declaraciones anuales según el cronograma de la SUNAT, sin embargo, se han presentado ocasiones en las que no ha podido cumplir con ello; originando las respectivas multas. El contador realiza una planificación tributaria considerando los gastos efectivamente deducibles. Por otro lado, tiene deficiencias en la declaración de sus libros, debido a las irregularidades en la declaración de facturas de compras y detracciones, ocasionándole multas por S/59 para el año 2021 con IR por pagar de S/ 42,929, y reparos tributarios no declarados por S/ 10,489. Conversando con el contador se pudo conocer, que se debe a la organización en cuanto a la administración de la empresa en el retraso del traspaso de documentos al área contable.

**6.1.2 Respecto al objetivo específico 2:** Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

Se concluye que, su rentabilidad se vio afectada por adiciones tributarias y por reparos tributarios no declarados, reflejan información incorrecta en la presentación de los Estados Financieros obteniendo una rentabilidad no real,

constantemente determinan la rentabilidad económica y financiera en base información declarada. La rentabilidad financiera fue del 15% y la económica del 30% para el año 2021.

**6.1.3 Respecto al objetivo específico 3:** Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.

1. Verificar toda la documentación que se utiliza como sustento de sus operaciones, dando paso a la utilidad y el cálculo del IR. Para tal caso, debe considerar los requisitos admisibles tributariamente para los comprobantes de pago conforme la ley, como la bancarización, datos anotados correctamente, entre otros. La empresa podrá evitar adiciones que aumenten su IR.
2. Realizar una proyección financiera a través de sus ingresos y gastos, considerando los pagos del Impuesto a la Renta mensual a realizar, y cumplir puntualmente, evitando una acumulación mensual del IR, asimismo podrá evitar sanciones tributarias.

3. Determinar un conteo de inventario físico para determinar el costo correcto de las mercaderías en stock, comunicar de forma correcta las mermas y desmedros ante SUNAT para su correcta deducción tributaria, y así, refleje correctamente el activo disponible en los Estados Financieros para brindar una rentabilidad correcta de la empresa.

**6.1.4 Respecto al objetivo general:** Determinar y describir las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos de Chimbote, 2021.

Al término de la investigación se pudo concluir que, el Impuesto a la Renta de tercera categoría es un tributo afecto a personas jurídicas según el régimen en el que tributen, asimismo, la empresa con nombre comercial Brackos tributa bajo el régimen MYPE tributario. Este tributo asegura su cumplimiento de pago a través de alícuotas mensuales. Por otro lado, la determinación del monto a pagar se encuentra afectada a la deducción de los gastos deducibles, para lo cual el contador debe seleccionar rigurosamente aquellos comprobantes que cumplan con el sustento y requerimientos señalados por la ley. La empresa durante su desarrollo ha sido sujeta a multas ocasionadas por: declarar el IR y libros contables fuera de plazo, presentar irregularidades en sus comprobantes y detracciones, mal control interno en el traslado de documentos y otras situaciones. Afectando en un 0.24% al IR por concepto de multas tributarias, y ello a su vez, disminuyó sus ganancias por incremento del gasto tributario. Para el año de estudio, la empresa obtuvo una rentabilidad económica del 30% y financiera del 15%; indicaciones que deberían ser reevaluadas, ya que, durante el estudio de caso se encontraron inconsistencias tales como: falta de contabilización de mermas y desmedros sobrevalorando el inventario, libros contables como el Registro de Ventas y Registro de Compras no están legalizados en la fecha correcta, liquidación del IGV y deducción del impuesto a la renta con gastos no deducibles. No existe un control correcto de la conciliación bancaria entre ingresos por ventas e ingresos registrados en el estado de cuenta corriente de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, J. (2020). *Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa M&M Inversiones, Construcciones y Servicios Generales S.R.L - Casma, 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20748/IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_COMERCIO\\_ACOSTA\\_VILCHEZ\\_JOSE\\_MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20748/IMPUESTO_A_LA_RENTA_COMERCIO_ACOSTA_VILCHEZ_JOSE_MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alva, E. (2019). *Fundamentos de contabilidad: un enfoque de diálogo con un lenguaje claro* (3ra ed.). Editorial Pearson Educación.
- Alva, M., Ramos, G., Luque, L., Mamani, Y., y Reyes, V. (2019). *Incremento Patrimonial no justificado. El procedimiento de fiscalización en personas naturales* (1ra ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Angulo, U. (2018). *Contabilidad para la toma de decisiones: correlacionado con NIIF*. Editorial Ediciones de la U. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/70332>
- Aniseto, D., y Pérez, R. (2019). *IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS*. Universidad Privada del Norte, Tesis de pregrado. [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24892/Aniseto%20Amau%2c%20Deysi%20Josselyn\\_P%2c%20Cabrera%2c%20RocioPatricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24892/Aniseto%20Amau%2c%20Deysi%20Josselyn_P%2c%20Cabrera%2c%20RocioPatricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, M., y Paredes, E. (2018). Los beneficios tributarios generados a través del Impuesto a la Renta: Caso contribuyentes especiales en la ciudad de Ambato. *Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda”*, 1(55), 1-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6702121>
- Arias, P., y Abril, R. (2019). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta Empresarial: Un enfoque contable y tributario* (1ra ed.). Gaceta Jurídica.
- Azuero, R., y Bosh, M. (2018, marzo 2). ¿Deben las pequeñas empresas tener regímenes tributarios especiales? Recuperado 19 de abril de 2021, de Blog Recaudando Bienestar website: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/regimenes-tributarios-especiales/>
- Baena, G. (2017). *Metodología de investigación* (3era ed.). Grupo Editorial Patria. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/40513?page=17>
- Barroso, F., Santos, R., y Chuc, F. (2020). *Cómo elaborar un proyecto de investigación* (1ra

- ed.). Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos.  
<https://elibro.net/es/ereader/uladech/130921?page=57>
- Bravo, J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario* (5ta ed.). Crea Libros.  
<https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=%22ley+del+impuesto+a+la+renta%22&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjO44LT7fbvAhVgK7kGHd5aCGcQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=%22ley+del+Impuesto+a+la+Renta%22&f=false>
- Bustios, J., y Castillo, L. (2017). *Identificación de contingencias tributarias sobre impuesto general a las ventas e Impuesto a la Renta y sus efectos en los índices de rentabilidad y liquidez del centro educativo particular “José Santos Chocano” Chiclayo - 2014* (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo).  
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1229>
- Caballero, R. (2019). *Anticipo del Impuesto a la Renta y su influencia en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, de la ciudad de Guayaquil, período 2012-2017* (Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil).  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40546>
- Camán, E. (2019). *Caracterización de los reparos tributarios del Impuesto a la Renta de las empresas del sector comercio del Perú: Caso “Inversiones Ferymar S.A.C.”-Chimbote, 2018.* (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote).  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/10662/EMPRESA\\_DE\\_SERVICIOS\\_IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_CAMAN\\_MONZON\\_EBERT\\_D\\_EIWis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/10662/EMPRESA_DE_SERVICIOS_IMPUESTO_A_LA_RENTA_CAMAN_MONZON_EBERT_D_EIWis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cano, I. (2019). *Comunicación empresarial y atención al cliente.* EDITEX.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/Calidad\\_en\\_la\\_atenci%C3%B3n\\_al\\_cliente\\_CEAC/YtOdDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=%22Comunicaci%C3%B3n+empresarial+y+atenci%C3%B3n+al+cliente%22&pg=PA189&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Calidad_en_la_atenci%C3%B3n_al_cliente_CEAC/YtOdDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=%22Comunicaci%C3%B3n+empresarial+y+atenci%C3%B3n+al+cliente%22&pg=PA189&printsec=frontcover)
- Castañeda, V., y Villabona, J. (2020). El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión . *Apuntes CENES*, 39(70), 183-205.  
<https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/10493/9839>
- Chávez, A. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta para las MYPES. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Comex Perú. (2019). *Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú.*

- <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mype-001.pdf>
- Congreso de la República de Perú. (2003, julio 3). Ley N° 28015. *Por la cual se expide la Ley de Promoción y Formalización de las Micro y Pequeña Empresa*, p. Diario Oficial El Peruano.  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2004a). Decreto Supremo N° 179-2004-EF. *Por la cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*, p. Diario Oficial El Peruano.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2998710/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20179-2004-EF.pdf.pdf?v=1649280202>
- Congreso de la República del Perú. (2004b). *TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO SUPREMO N,° 179-2004-EF*. Lima: Congreso de la República del Perú.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2013, junio 2). Ley N° 30056. *Por la cual se expide la Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*, p. Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>
- Cordova, S. (2019). *Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa “Inversiones VG & A S.R.L.” – Cañete, 2017*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote).  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14352/IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_CORDOVA\\_VICENTE\\_SAUL\\_DAVID.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14352/IMPUESTO_A_LA_RENTA_CORDOVA_VICENTE_SAUL_DAVID.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Cortez, A. (2018). *El Impuesto a la Renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Carsa S.A.C Chimbote, 2015* (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote).  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/3875/IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_RENTABILIDAD\\_CORTEZ\\_JARA\\_ALEX\\_DAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/3875/IMPUESTO_A_LA_RENTA_RENTABILIDAD_CORTEZ_JARA_ALEX_DAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Del Valle, M. (2020). *Economía de la Empresa 2º Bachillerato*. Editorial EDITEX.  
<https://books.google.com.pe/books?id=7->

ftDwAAQBAJ&lpg=PP1&dq=empresa&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q=empresa  
&f=false

- Dorantes, C. (2018). *El Proyecto de Investigación en Psicología: De su Génesis a la Publicación* (2da ed.). Universidad Iberoamericana. <https://books.google.com.pe/books?id=yKRdDwAAQBAJ&lpg=PT97&dq=%22no experimental%22&hl=es&pg=PT62#v=onepage&q&f=false>
- García, S. (2020). *Introducción a la economía de empresa* (2da ed.). Editorial Ediciones Díaz de Santos. <https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788490522547.pdf>
- Giraldo, P. (2021). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de los tributos de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ariana Soluciones S.A.C – Chancay, 2020*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20450/PAGOS\\_DE\\_TRIBUTOS\\_MYPES\\_GIRALDO\\_OBISPO\\_PETRONILA\\_ROBERTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20450/PAGOS_DE_TRIBUTOS_MYPES_GIRALDO_OBISPO_PETRONILA_ROBERTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gobierno del Perú. (2021, enero 20). Calcular el Impuesto a la Renta de cuarta categoría . Recuperado 18 de abril de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano website: <https://www.gob.pe/7318>
- Gómez, V., y López, E. (2017). *Teoría y problemas resueltos de matemática aplicada y estadística para farmacia*. Ediciones Paraninfo. <https://books.google.com.pe/books?id=dAMoDwAAQBAJ&pg=PA196&dq=%22población+y+muestra%22&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjZirPCyJrwAhVWq5UCHaxxC08Q6AEwAnoECAUQAg#v=onepage&q=%22población y muestra%22&f=false>
- Gutiérrez, T. (2019). *Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo). <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15146>
- Hurtado, A. (2019, abril 27). Perú: Te explicamos los Regímenes Tributarios para Pymes. Recuperado 19 de abril de 2021, de Escuela para Emprendedores website: <https://escuela-emprendedores.alegra.com/administracion-finanzas/peru-regimenes-tributarios-para-pymes/>
- Jiménez, J., y Podestá, A. (2017). Capítulo II: La tributación sobre la renta en América

- Latina: desafíos y perspectivas. En J. Gómez, J. Jiménez, y R. Martner (Eds.), *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 67-91). Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43861/S1700003\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43861/S1700003_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jiménez, L. (2019). *Dirección y comercialización* (1ra ed.). Ediciones PARANINFO. <https://books.google.com.pe/books?id=83yJDwAAQBAJ&lpg=PP1&dq=empresa&hl=es&pg=PA4#v=onepage&q=empresa&f=true>
- Justavino, J., y Valederrama, G. (2020). Eliminación del anticipo de Impuesto a la Renta en Ecuador como obligación tributaria. *Revista de investigación en ciencias sociales*, 5(2), 1-13. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2797/1751>
- Lara, L., y Valenzuela, C. (2017). *Guía para la redacción de un proyecto de investigación* (1ra ed.). Espacio Editorial. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/173510?page=23>
- Leyva, L. (2019, marzo 18). ¿Que es una mype y que beneficios tengo? Recuperado 19 de abril de 2021, de GENESYS ERP website: <https://www.genesys.pe/noticia-detalle/24>
- Martínez, Elena. (2017). *Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa. UF1819* (2da ed.). IC Editorial. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/45236?page=192>
- Martínez, Eusebio. (2018). *Iniciación en la Economía y Gestión de Empresas* (1ra ed.). Editorial Universidad Politécnica de Cartagena. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/44015?page=3>
- Maya, L., Portillo, J., Pérez, G., y Botina, D. (2018). Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. *Revista UNIMAR*, 36(2), 57-74. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/unimar/article/view/1700/1880>
- Merino, O. (2021, marzo 8). ¿Que es el Impuesto a la Renta? . Recuperado 18 de abril de 2021, de Rankia website: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>
- Mite, P. (2018). *Planificación tributaria del anticipo del Impuesto a la Renta para reducir el impacto en la rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A.* (Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil). <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30132/1/PLANIFICACION%20TRIBUTARIA%20A.I.R.%20FL..pdf>
- Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales* (1ra ed.). Grupo Editorial Patria.



- <https://elibro.net/es/ereader/uladech/40542?page=687>
- Mostacero, D. (2018). Informalidad en las MYPE y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas. *Revista QUIPUKAMAYOC*, 26(50), 33-42. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14723/12949>
- Niño, J., y Mendoza, L. (2021). *La investigación científica en el contexto académico* (1ra ed.). Editorial NSIA Publishing House Editions. [https://books.google.com.pe/books?id=B7koEAAAQBAJ&lpg=PA61&dq=%22diseño descriptivo%22&hl=es&pg=PA59#v=onepage&q=%22diseño descriptivo%22&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=B7koEAAAQBAJ&lpg=PA61&dq=%22diseño%20descriptivo%22&hl=es&pg=PA59#v=onepage&q=%22diseño%20descriptivo%22&f=false)
- Niño, V. (2020). *Metodología de la investigación: diseño, ejecución e informe* (2da ed-). Editorial Ediciones de la U. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/127116?page=24>
- Nizama, F. (2020). *Caracterización del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas de compra – venta de insumos agrícola del Perú: Caso empresa Huarmeycoop de Huarmey, 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/22122/IMPUESTO\\_RENTA\\_MYPE\\_NIZAMA\\_ROJAS\\_FRANCISCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/22122/IMPUESTO_RENTA_MYPE_NIZAMA_ROJAS_FRANCISCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ovalle, D. (2017). *Pago a cuenta del Impuesto a la Renta y su impacto en la rentabilidad de la Empresa Shumac S.A.C., Período 2015 Los Olivos 2016* (Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup). <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/64>
- Ovalle, G. (2018). *Impuesto a la Renta de tercera categoría y su influencia en la gestión financiera y económica de la Empresa Impresiones y Útiles S.A.C de la ciudad de lima durante el periodo 2016* (Tesis de pregrado, Universidad Privada TELESUP). <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/155>
- Paladines, A., y Plua, Y. (2020). ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y RENDIMIENTO EMPRESARIAL: EVIDENCIA PARA LAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS DE ECUADOR. *Cuestiones económicas*, 30(1), 1-27. <https://estudioseconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/94/111>
- Pérez, E. (2019). *Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa: planificación e iniciativa emprendedora en pequeños negocios o microempresas* (1era ed.). Editorial

- Ediciones de la U. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/127109>
- Pérez, F. (2017a). *Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa: UF1819*. Editorial CEP, S.L. [https://elibro.net/es/ereader/uladech/51152?fs\\_q=%22sector%2Bterciario%22&fs\\_edition\\_year=2020;2019&fs\\_edition\\_year\\_lb=2020;2019&fs\\_page=7&prev=fs&page=16](https://elibro.net/es/ereader/uladech/51152?fs_q=%22sector%2Bterciario%22&fs_edition_year=2020;2019&fs_edition_year_lb=2020;2019&fs_page=7&prev=fs&page=16)
- Pérez, F. (2017b). *Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios o microempresas: UF1821*. Editorial CEP SL. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/51142?page=10>
- Prieto, R. (2017). *Gestión fiscal*. Editorial CEP, S.L. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/51173?page=128>
- Ramos, B., Tumpay, K., y Martínez S. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. *Revista Valor Contable*, 7(1), 9-18. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_vc/article/view/1390](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1390)
- Reveles, R. (2019). *Cómo entender los costos elementales sin ser contador* (1ra ed.). Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/118731?page=22>
- Reyes, V. (2021). *Beneficios Tributarios Remypes*. Instituto Pacífico. <https://es.scribd.com/document/376923234/2017-Trib-43-Beneficios-Tributarios-Remypes-1>
- Rodríguez, S. (2017). *Finanzas personales, su mejor plan de vida*. Editorial Universidad de los Andes. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/70632?page=73>
- Rojas, M. (2018). *Finanzas personales: Cultura financiera* (1ra ed.). Editorial Ediciones de la U. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/70331>
- Romero, D., y Sanz, F. (2019). Efectos del impuesto de sociedades sobre la productividad empresarial: ¿qué sabemos a nivel microeconómico? *Cuadernos de Información económica: Economía y Finanzas Españolas*, 1(270), 47-57. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/270art07.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/270art07.pdf)
- Sánchez, M., y Solís, R. (2019). *Ámbito Científico y Matemático II*. EDITEX.
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la Investigación*. GAMMA. <https://books.google.com.pe/books?id=XnnkDwAAQBAJ&lpg=PA6&dq=%22metodologia%22&hl=es&pg=PA42#v=onepage&q&f=false>
- Socas, E. (2020). *Economía de la Empresa 2º Bachillerato*. Editorial Compartiendo

- conocimiento.  
[https://books.google.com.pe/books?id=GZDZDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=GZDZDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Staff revista Actualidad Empresarial. (2018). *Indicadores de sectores económicos*. Instituto Pacífico. <https://es.scribd.com/document/413208325/2018-Finan-07-Indicadores-Sectores-Economicos>
- Tapia, C., y Jiménez, J. (2018). *Cómo entender finanzas sin ser financiero* (1ra ed.). Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Tavera, I. (2020). *Panorámica de la macroeconomía*. (1ra ed.). Grupo Editorial Éxodo. <https://elibro.net/es/ereader/uladech/130333>
- Torres, M. (2020a, noviembre 29). Regímenes Tributarios ¿Qué es, definición y cuáles son? Recuperado 19 de abril de 2021, de Noticiero Contable website: <https://www.noticierocontable.com/regimenes-tributarios/>
- Torres, M. (2020b, diciembre 18). Rentas de Segunda Categoría. Recuperado 18 de abril de 2021, de Noticiero Contable website: <https://www.noticierocontable.com/rentas-de-segunda-categoria/>
- Trinidad, E., Cañellas, A., Castellano, J., y Vicioso, C. (2020). *Ámbito Lingüístico y Social II*. EDITEX. [https://www.blinklearning.com/coursePlayer/librodigital\\_html.php?idclase=115715616&idcurso=1989686](https://www.blinklearning.com/coursePlayer/librodigital_html.php?idclase=115715616&idcurso=1989686)
- Tuesta, S., y Espinoza, J. (2019). El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas peruanas. *Revista Tzhoeco*, 11(4), 51-62. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1234/1055>
- Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. (2021). *Código de ética para la investigación. Versión 004*. <https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>
- Urbaneja, K. (2020, enero 8). Regímenes tributarios vigentes en Perú. Recuperado 19 de abril de 2021, de Blog Dora website: <https://www.dora.pe/blog/index.php/2020/01/08/regimenes-tributarios-vigentes-en-peru/>
- Vásconez, V., Vásconez, H., y Mena, C. (2019). El anticipo del impuesto a la renta como determinante para el desarrollo económico de las pequeñas empresas

comercializadoras de computadoras. *Revista de Investigación Talentos Volumen, 4(2)*, 162-174. <https://talentos.ueb.edu.ec/index.php/talentos/article/view/174/251>

Verona, J. (2021, marzo 22). Las 5 claves que debes saber sobre las rentas de primera categoría. Recuperado 18 de abril de 2021, de Grupo Verona website: <https://grupoverona.pe/las-5-claves-que-debes-saber-sobre-las-rentas-de-primera-categoria/>

Zavala, V. (2021, marzo 1). Casos para regularizar el IR de tercera categoría – 2020. Recuperado 18 de abril de 2021, de Revista digital de la Cámara de Comercio de Lima website: <https://lacamara.pe/casos-para-regularizar-el-ir-de-tercera-categoria-2020/>

## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de consistencia

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>					
<b>Título</b>	<b>Enunciado del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
El impuesto a la renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021	¿Cuáles son las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021?	<b>General</b>	No aplica	<b>Independiente</b>	<b>Tipo</b>
		Determinar y describir las características del Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos de Chimbote, 2021.	En un trabajo de investigación puede prescindirse de hipótesis si las preguntas de investigación y los objetivos están correctamente planteadas. Finalmente, así como las conclusiones serían las respuestas a las hipótesis, también pueden ser vistas como las respuestas a las preguntas y objetivos planteados. (Barroso, Santos, y Chuc, 2020,	Impuesto a la Renta	Cualitativo
		<b>Específicos</b>			<b>Nivel</b>
		1. Describir las características del Impuesto a la Renta de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.			Descriptivo
		2. Describir y determinar las características de la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.			<b>Diseño</b>
		3. Elaborar una propuesta tributaria que mejore la rentabilidad de la Pequeña			No experimental, documental, descriptivo y de caso.
	<b>Dependiente</b>	<b>Población</b>			
	Rentabilidad	Inversiones y Servicios			

		Empresa del sector servicios BRACKOS de Chimbote, 2021.	p.58)		Veterinario Cotos S.A.C.
					<b>Muestra</b>
					Estados Financieros de la empresa del periodo 2021.

*Nota.* Elaboración propia

## Anexo 02: Instrumento de recolección de información



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

### FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Ante todo, tenga usted un cordial saludo:

El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información de la empresa Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C. con nombre comercial Brackos, información que servirá para el desarrollo del trabajo de investigación denominado “El impuesto a la renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021”.

La información proporcionada se utilizará exclusivamente para fines académicos y de investigación; por lo que, se agradece su valiosa colaboración e información, respondiendo las preguntas planteadas que se ajusten a su situación.

PREGUNTAS	
<b>I. Referente al Impuesto a la Renta</b>	
<b>1.1</b> ¿En qué régimen tributario se encuentra la empresa?	
a) NRUS ( )	b) Régimen General ( )
c) MYPE Tributario ( )	d) Reg. Especial a la Renta ( )
<b>1.2</b> ¿Ha cambiado alguna vez de régimen tributario?	
a) Sí ( )	b) No ( )
<b>1.3</b> ¿Realiza sus pagos a cuentas según las fechas establecidas en el cronograma de pagos de la SUNAT?	
a) Sí ( )	b) No ( )
<b>1.4</b> ¿La empresa hace su declaración jurada anual de forma puntual?	
a) Sí ( )	b) No ( )
<b>1.5</b> ¿En alguna ocasión ha incumplido usted con el pago o declaración jurada del Impuesto a la Renta?	
a) Sí ( )	b) No ( )
<b>1.6</b> ¿Cuál es su opinión con respecto al porcentaje anual que paga por Impuesto a la Renta (29.5%)?	
a) Es demasiado alto ( )	b) Es demasiado bajo ( )
c) Está acorde ( )	
<b>1.7</b> ¿Conoce usted cuáles son los gastos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta?	
a) Sí ( )	b) No ( )
<b>1.8</b> ¿Conoce usted qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el	

Reglamento de pago para su deducción, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.9</b> ¿Ha sido sancionado por la Administración Tributaria (SUNAT) alguna vez? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.10</b> ¿La empresa posee actualmente deudas por pagar a la Administración Tributaria (SUNAT)? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.11</b> ¿Realiza usted una planificación tributaria anual para el cumplimiento de todos sus tributos? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.12</b> ¿La empresa tiene facturas no declaradas para el año 2021? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.13</b> ¿Realiza la declaración de sus libros electrónica en las fechas correspondientes? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.14</b> ¿Todas las deducciones realizadas son pagadas y presentadas en el momento que se realizan? a) Si ( ) b) No ( )
<b>1.15</b> ¿Cuál fue el importe de las multas tributarias pagadas para el período 2021? _____
<b>1.16</b> ¿Cuál fue el monto calculado a pagar por concepto de Impuesto a la Renta para el año 2021? _____
<b>1.17</b> ¿Ha calculado usted el efecto porcentual que tiene las multas sobre el IR? a) Sí ( ) b) No ( )
<b>1.18</b> ¿La empresa actualmente posee importes que son motivo de reparos tributarios? _____
<b>II. Respecto a la rentabilidad</b>
<b>2.1</b> ¿Considera que las adiciones tributarias del cálculo del Impuesto a la Renta afectan la rentabilidad financiera de la empresa? a) Si ( ) b) No ( )
<b>2.2</b> ¿Considera que el tener un mal llevado de la contabilidad ocasiona que los Estados financieros reflejen datos incorrectos, y en consecuencia una rentabilidad no acorde a la realidad? a) Si ( ) b) No ( )
<b>2.3</b> ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad financiera? a) Si ( ) b) No ( )
<b>2.4</b> ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad económica? a) Si ( ) b) No ( )
<b>2.5</b> ¿A cuánto asciende su rentabilidad económica para el período de 2021? _____
<b>2.6</b> ¿A cuánto asciende su rentabilidad financiera para el período de 2021? _____

Nota. Elaboración propia.

---

Responsable





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Ante todo, tenga usted un cordial saludo:


El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información de la empresa Inversiones y Servicios Veterinario Cotos S.A.C. con nombre comercial Brackos, información que servirá para el desarrollo del trabajo de investigación denominado “El impuesto a la renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021”.

La información proporcionada se utilizará exclusivamente para fines académicos y de investigación; por lo que, se agradece su valiosa colaboración e información, respondiendo las preguntas planteadas que se ajusten a su situación.

<b>PREGUNTAS</b>	
<b>I. Referente al Impuesto a la Renta</b>	
<b>1.1</b> ¿En qué régimen tributario se encuentra la empresa?	
a) NRUS ( )	b) Régimen General ( )
c) MYPE Tributario (X)	d) Reg. Especial a la Renta ( )
<b>1.2</b> ¿Ha cambiado alguna vez de régimen tributario?	
a) Si (X)	b) No ( )
<b>1.3</b> ¿Realiza sus pagos a cuentas según las fechas establecidas en el cronograma de pagos de la SUNAT?	
a) Si (X)	b) No ( )
<b>1.4</b> ¿La empresa hace su declaración jurada anual de forma puntual?	
a) Si (X)	b) No ( )
<b>1.5</b> ¿En alguna ocasión ha incumplido usted con el pago o declaración jurada del Impuesto a la Renta?	
a) Si (X)	b) No ( )
<b>1.6</b> ¿Cuál es su opinión con respecto al porcentaje anual que paga por Impuesto a la Renta (29.5%)?	
a) Es demasiado alto ( )	b) Es demasiado bajo ( )
c) Está acorde (X)	
<b>1.7</b> ¿Conoce usted cuáles son los gastos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta?	
a) Si (X)	b) No ( )
<b>1.8</b> ¿Conoce usted qué tipo de gastos no reúnen los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento de pago para su deducción, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta?	

a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.9 ¿Ha sido sancionado por la Administración Tributaria (SUNAT) alguna vez?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.10 ¿La empresa posee actualmente deudas por pagar a la Administración Tributaria (SUNAT)?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.11 ¿Realiza usted una planificación tributaria anual para el cumplimiento de todos sus tributos?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.12 ¿La empresa tiene facturas no declaradas para el año 2021?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.13 ¿Realiza la declaración de sus libros electrónica en las fechas correspondientes?	
a) Si ( )	b) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )
1.14 ¿Todas las deducciones realizadas son pagadas y presentadas en el momento que se realizan?	
a) Si ( )	b) No ( <input checked="" type="checkbox"/> )
1.15 ¿Cuál fue el importe de las multas tributarias pagadas para el período 2021?	
S/59.00	
1.16 ¿Cuál fue el monto calculado a pagar por concepto de Impuesto a la Renta para el año 2021?	
S/42,929.00	
1.17 ¿Ha calculado usted el efecto porcentual que tiene las multas sobre el IR?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
1.18 ¿La empresa actualmente posee importes que son motivo de reparos tributarios?	
S/10,489.00	
<b>II. Respecto a la rentabilidad</b>	
2.1 ¿Considera que las adiciones tributarias del cálculo del Impuesto a la Renta afectan la rentabilidad financiera de la empresa?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
2.2 ¿Considera que el tener un mal llevado de la contabilidad ocasiona que los Estados financieros reflejen datos incorrectos, y en consecuencia una rentabilidad no acorde a la realidad?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
2.3 ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad financiera?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
2.4 ¿La empresa determina continuamente su rentabilidad económica?	
a) Si ( <input checked="" type="checkbox"/> )	b) No ( )
2.5 ¿A cuánto asciende su rentabilidad económica para el período de 2021?	
15 %	
2.6 ¿A cuánto asciende su rentabilidad financiera para el período de 2021?	
30 %	

Nota. Elaboración propia.

  
 Néstor A. Del Valle Chang  
 Contador Público Colegiado  
 Matricula N° 02-8151

Responsable

### **Anexo 03: Validez del instrumento**

#### **Declaración jurada**

Yo, Noriega Zelada Andres Arturo, identificado con DNI: 47125946 de nacionalidad peruana con domicilio Asent. H. 1ro de Mayo Mz. Ñ Lt. 11 Nuevo Chimbote-Santa-Ancash.

Declaro bajo juramento:

Haber validado el presente instrumento de recolección de datos por un experto, el cual se utilizó con fines educativos en la presente investigación el cual titula El impuesto a la renta y la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021.

Seguido a ello paso a firmar la conformidad del presente documento.

Chimbote 15 de julio 2023



-----  
Noriega Zelada, Andres Arturo

DNI: 47125946

## **Anexo 04: Confiabilidad del instrumento**

### **Declaración jurada**

Yo, Noriega Zelada Andres Arturo, identificado con DNI: 47125946 de nacionalidad peruana con domicilio Asent. H. 1ro de Mayo Mz. Ñ Lt. 11 Nuevo Chimbote-Santa-Ancash.

Declaro bajo juramento:

El presente instrumento de recolección de datos es confiable, el cual se utilizó con fines educativos en la presente investigación el cual titula El impuesto a la renta y la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021.

Seguido a ello paso a firmar la conformidad del presente documento.

Chimbote 15 de julio 2023



-----  
Noriega Zelada, Andres Arturo

DNI: 47125946

## Anexo 05: Formato de consentimiento informado.



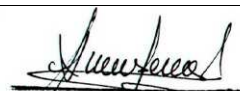

### PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por **Andres Arturo Noriega Zelada** que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. La investigación denominada: **El impuesto a la renta y la rentabilidad de la Pequeña Empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021**

- La entrevista durará aproximadamente 20 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera confidencial.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: **ANDRIUCPC@GMAIL.COM** o al número **954153679**. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico \_\_\_\_\_

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	DEL VALLE CHANG NESTOR ANTONIO
Firma del participante:	 Néstor A. Del Valle Chang Contador Público Colegiado Matricula N° 02-8151
Firma del investigador:	
Fecha:	26/04/2021

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

**Anexo 06: Documento de aprobación de institución para la recolección de información.**

**Declaración jurada**

Yo, Noriega Zelada Andres Arturo, identificado con DNI: 47125946 de nacionalidad peruana con domicilio Asent. H. 1ro de Mayo Mz. Ñ Lt. 11 Nuevo Chimbote-Santa-Ancash.

Declaro bajo juramento:

Que la Sr. Cotos Guerrero Kelvin Mc`Dual representante de la empresa Inversiones y servicios veterinarios Cotos S.A.C. con nombre comercial Brakos, quien autorizo para utilizar el nombre de la empresa como objeto caso de estudio, brindando las facilidades en la recolección de información, el cual será utilizado con fines educativos en la presente investigación el cual titula El impuesto a la renta y la rentabilidad de la pequeña empresa del sector servicios Brackos – Chimbote, 2021.

Seguido a ello paso a firmar la conformidad del presente documento.

Chimbote 15 de julio 2023



-----  
Noriega Zelada, Andres Arturo

DNI: 47125946



Anexo 07: Evidencias de ejecución







## Anexo 08: Estado de Situación Financiera para el periodo 2021

### ESTADOS FINANCIEROS

<b>Número de RUC:</b>	20569314144	<b>Razón Social :</b>	INVERSIONES Y SERVICIOS
<b>Periodo Tributario :</b>	202113	<b>Número de Orden:</b>	1002413347
<b>Número de Formulario</b>	0710	<b>Fecha Presentación:</b>	08/04/2022

#### Estados Financieros

Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2021 )					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	24056	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	46167
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	350351
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	501202
Mercaderías	368	1203990	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>897720</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	26695	Capital	414	180000
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional negativos	417	(0)
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	164679
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Propiedades, planta y equipo	382	167800	Utilidad del ejercicio	423	146160
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(118054)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>490839</b>
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	<b>426</b>	<b>1388559</b>	
Activo diferido	388	84072			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1388559</b>			

## Anexo 09: Estado de Resultados para el año 2021

### FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021 TERCERA CATEGORÍA - ITF

#### Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2021		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	2970554
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	2970554
Costo de ventas	464	(2538525)
Resultado bruto de utilidad	466	432029
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(128186)
Gasto de administración	469	(97472)
Resultado de operación utilidad	470	206371
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(17223)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(50)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	189089
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	189089
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(42929)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	146160
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

## Anexo 10: Impuesto a la renta y determinación de la deuda Periodo 2021



### FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021 TERCERA CATEGORÍA - ITF

#### IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

<b>Número de RUC:</b>	20569314144	<b>Razón Social :</b>	INVERSIONES Y SERVICIOS
<b>Periodo Tributario :</b>	202113	<b>Número de Orden:</b>	1002413347
<b>Número de Formulario</b>	0710	<b>Fecha Presentación:</b>	08/04/2022

#### Impuesto a la renta de tercera categoría y determinación de la deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	189089
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	59
	Deudaciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	189148
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	189148
	<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>113</b>	<b>42929</b>
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coeficiente	686	0.0145
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	1.5
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	(0)
	Crédito por reinversiones	136	(0)
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	(0)
	<b>SUBTOTAL (Cas. 113 - (123 + 136 + 125))</b>	<b>504</b>	<b>42929</b>
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(40143)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	<b>SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))</b>	<b>506</b>	<b>2786</b>
	Pagos del ITAN (No incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0
	Devolución ITAN	783	